

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 40**

**Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2011.**

## ACTA N° 40



En la ciudad de Fray Bentos, el día viernes doce del mes de agosto del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 12 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 38 y 39 de fechas 22/07/11 y 27/07/11 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

### ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 193).-
2. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 194).-
3. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Planteamiento del Edil Sr. Carlos Nobelasco sobre mal estado de las aceras en diversas partes de nuestra ciudad.- (Rep. N° 195).-
4. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 196).-
5. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 197).-

Fray Bentos, 10 de agosto de 2011.-

**LA SECRETARIA**

**Presiden:** Ediles señores Marcelo Cabral y Édison Krasovski.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Maestra Élide Santisteban, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Roberto Godoy, Roberto Bizozza, Hugo Amaral, Escribano Pablo Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Horacio Prieto, Sandra Dodera, Nelson Márquez, Dr. Marcelo Casaretto, Daniel Lasalvia, Luis Massey, Isidro Medina, Roberto De Souza, Humberto Brun, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco, Raúl Bodeant, Doctora María José Olivera, Profesora Bettina Caraballo, Alejandro Castromán, Doctor Duilio Pinazo, Miguel Porro y Gabriel Galland.

SUPLENTES: Javier Villalba (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil Suplente Juan Serres. (20:40') (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández y José Luis Almirón.

CON AVISO: Jorge Burgos y Daniel Villalba.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 38 y 39 de fechas 22/07/2011 y 27/07/2011 respectivamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Treinta votos).

Pasamos ahora a la

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

El próximo 25 de agosto se conmemorarán 147 años de la fabricación por primera vez del Extractus Carnis Liebig's en nuestra ciudad. No podíamos dejar de recordar ese 25 de agosto de 1864 en que nuestra ciudad comenzaba el camino rumbo a una ciudad de desarrollo económico, industrial y portuario.

El Ingeniero Christian Giebert, alemán, nacido cerca de Hamburgo el 25 de agosto de 1822 y su coterráneo Augusto Hoffmann también hamburgués, nacido en 1828 formaban parte de los miles de inmigrantes europeos, que eligieron al Uruguay para vivir y trabajar en este recién nacido país independiente de América.

Giebert, Hoffmann, Lowry, visitan puntas de Villa Independencia y allí pudieron apreciar la intensa corriente comercial, basada principalmente en la exportación de tasajo de Gualeguaychú, que se destinaba a los mercados de Brasil, Cuba y Europa.

De regreso a Montevideo, planearon ponerse en contacto con Liebig a los efectos e que les informara sobre el procedimiento para elaborar el extracto de carne, además de decirle las ventajas comparativas de la región de Fray Bentos, por la enorme cantidad de ganado y las facilidades del transporte ultramarino.

No habiendo recibido respuesta de Liebig, Giebert viajó a Munich para entrevistar al famoso químico alemán.

Consiguió interesarlo sobre las posibilidades de fabricar el extracto de carne en Fray Bentos, por lo cual Liebig le entregó la fórmula y le solicitó al químico Max Petenkoffer, que le enseñara la técnica para elaborarlo bajo las rígidas condiciones que exigía Liebig.

Cuando tuvo la cantidad suficiente viajó de vuelta a Munich, donde Liebig calificó de excelente calidad el producto fraybentino. Además el costo de producción era muy inferior al europeo, por lo cual Liebig entusiasmado, autorizó a Giebert a elaborarlo bajo su dirección para preservar la calidad del extracto.

También le aconsejó a Giebert, que visitara a importantes comerciantes en Bélgica, para que invirtieran en una fábrica de extracto, con su total auspicio.

Para aquilatar debidamente estas gestiones de Giebert, debemos recordar que viajar de Fray Bentos a Europa, insumía casi tres meses de traslados en veleros de ultramar y viajes en carruajes en territorio europeo. Por lo tanto es muy difícil de imaginar siquiera, como hizo Giebert para vencer todas esas dificultades. La única explicación valedera es la capacidad, y la perseverancia que Giebert puso en la empresa que junto a Hoffmann habían proyectado para el naciente pueblo de Fray Bentos.

Con la recomendación de Liebig, Giebert visitó en Amberes –Bélgica- a los importantes comerciantes Otto y Charles Gunter, Corneille David, Felix Grisar y los hermanos Osterriet.

La recomendación de Liebig sobre la calidad y el costo del producto fraybentino, la abundancia de materia prima barata en la región y la posibilidad de transporte de ultramar directo de la fábrica a Europa, fue entonces que el 23 de abril de 1863 se constituyó en la ciudad de Amberes, la sociedad “Fray Bentos Giebert y Compañía” integrada por comerciantes inversores bajo la dirección industrial de George Christian Giebert y la dirección científica del Profesor Químico Justus Von Liebig.

Tarea más que titánica para el Ingeniero George Giebert que a la fecha tenía 41 años y de su amigo y colaborador Augusto Hoffmann que tenía 35 años.

Giebert y Hoffmann cumplen su gran sueño al lograr que Fray Bentos a cuatro años de fundada, se transforme en una ciudad portuaria, comercial e industrial.

Fray Bentos fue elegida por una multinacional para instalar la primera planta industrial a nivel mundial que un 25 de agosto de 1864 comenzó a fabricar el mencionado extracto.

Se cumplirán 147 años de ese memorable acontecimiento, por ello consideramos que debería ser recordado en el seno de esta Junta Departamental por tratarse del nacimiento de la primera industria del Uruguay. Y decir con toda justicia y orgullo: “En Fray Bentos nació la industria”.

Solicito, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, se envíen mis palabras a la institución CRIDE que a través de los años sigue trabajando en pos de la reactivación del Puerto para que Fray Bentos vuelva a ser una ciudad portuaria, comercial e industrial y a la Dirección de Cultura para que pueda incluir en el calendario cultural del departamento la fecha en que se elaboró por primera vez el Extractus Carnis Liebig’s.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZZA. Gracias señor Presidente.

Quiero compartir con el Plenario algo de lo que estuvo aconteciendo el pasado 31 de julio en San Javier con motivo de celebrarse los festejos centrales de su 98 aniversario, que ya de alguna manera se habían comenzado a festejar el propio 27, día del cumpleaños de nuestra localidad con actividades en la Sabrania y la inauguración del Centro de Atención Ciudadana, continuaron el sábado a la tarde en la plaza Libertad con actividades, dedicadas sobre todo a los niños, culminando con la actuación de Sexto Sentido, para deleite de la gente, que en gran número, se había reunido.

El domingo 31 amaneció muy frío, lo que no fue obstáculo para que poco más allá de las 9 de la mañana, las aparcerías, reunidas en lo que es el edificio de la Vieja Cooperativa, hoy sede de aparcería “Las Boleadoras”, que fue la encargada de coordinar todo el desfile criollo, que contó con su participación como aparcería anfitriona, al igual que la aparcería “5 Raíces”, y aparcerías de Bellaco, Paysandú y Fray Bentos.

Al llegar a Puerto Viejo –el desfile arrancó en San Javier y nos desplazamos hasta Puerto Viejo- , nos encontramos con mucha gente. Fue un estupendo marco para recibir a autoridades, visitantes y la propia caballada, de la que formaba parte un carro ruso perteneciente al Museo de los Inmigrantes.

Luego del acto protocolar, se pudo vivir el primer punto alto de la jornada en lo que fue una pequeña, humilde, pero muy sentida representación de la llegada de aquellos primeros rusos, liderados por Basilio Lubkov, aquel 27 de julio de 1913 y el recibimiento de los lugareños, encabezados por Alberto Espalter, lo que fundamentó esa personalidad propia de San Javier, mezcla única de criollos e inmigrantes rusos.

Pequeño, pero sentido homenaje que despertó la emoción de quienes allí estábamos, al punto que pudimos ver muchos rostros surcados por las lágrimas, motivadas por el relato de las primeras emociones de quienes arribaban a nuestro suelo, personificados por alumnos del Jardín Galubki y del liceo Valentina Poiarkov de Dieguez.

A continuación se descubrió una placa al pie del tanque de agua que se encuentra al lado de los moteles y que fuera construido por alguno de esos inmigrantes en el año 1930 -que todavía hoy se está usando-.

Retornamos luego a San Javier, donde se proclamó oficialmente a la Casa Blanca como monumento histórico nacional, culminando una etapa y dando comienzo a otra que será, sin duda, de mucho trabajo, pero también logros para nuestra comunidad.

Luego de eso se procedió a colocar la piedra fundamental de lo que será algún día, el hogar de ancianos Valoia, hogar largamente anhelado por San Javier y que hoy en convenio entre la Fundación Roslik, BPS, un organismo ruso similar a nuestro BPS y la IDRN y con el apoyo de toda la población –que indudablemente lo tendrá- llegará a buen término en un día no muy lejano.

Luego la gente se dividió de alguna manera, ya que este año –y por suerte- hubo varias opciones a la hora de decidir donde almorzar, dado que al ya tradicional almuerzo del Centro Cultural Máximo Gorki, se le sumó el Centro Cultural de Juventud Unida, como así también la Cooperativa de Mujeres Rurales “La Casita” brindando distintas comidas típicas, y vecinos que a su manera también se sumaron a brindar al visitante una cálida bienvenida.

Después del almuerzo, la actividad retornó a “La Sabrania”, donde el coro “De Profundis” interpretó un cancionero ruso que ha sido recopilado por Nicolás Golovchenko, al mismo tiempo que en el Centro Cultural Máximo Gorki comenzaba el espectáculo artístico que contó con la participación de artistas que llegaron desde Montevideo, Buenos Aires, coro local y conjuntos de danza rusa Kalinka y el ballet folklórico Patria y Tradición, donde se rescata nuevamente esa mistura especial que decíamos al comienzo, mezcla de culturas criolla y rusa.

Quiero hacer llegar mis felicitaciones por la labor desarrollada a aparcería “Las Boleadoras”, Centro Cultural Máximo Gorki, Centro Cultural Juventud Unida, Cooperativa La Casita y a la Junta Local, en la persona de Leonardo Martínez como coordinador de estos eventos; convencido de que este es sólo el inicio del trabajo rumbo al centenario de nuestra localidad.

Quiero -si me acompañan-, enviar esto a las instituciones que nombré anteriormente y también al Jardín Galubki, junto con la versión taquigráfica de mis palabras.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SR.HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente. Buenas noches señoras Edilas y señores Ediles.

En esta oportunidad, señor Presidente, me dirijo a usted con una problemática que me fue informada en el transcurso de esta semana, de un camino que fue aparentemente cerrado por unos vecinos linderos -parte del camino La Cuchilla-. Este tramo tiene a ambos lados parte de la Estancia Santa Graciana, que años atrás fue propiedad de la firma Marcos Rodríguez, después pasó a ser propiedad de la empresa El Tejar y que en la actualidad es de la firma Omar Hernández.

Vecinos de esa zona me hicieron llegar la queja de que el camino denominado La Cuchilla –el cual está en el mapa- fue alambrado, fue clausurado unos tres kilómetros.

Es un camino que tiene tránsito de gente, que va desde pueblo Grecco, que trabajan en la estancia El Progreso, estancia Los Rincones, estancia Paso de los Carros. Esa gente se moviliza por ahí. Lamentablemente hoy por hoy les será imposible hacer uso de ese corte de camino que se hace.

Tengo entendido que ese es un camino departamental. Por lo tanto voy a hacer una solicitud para que el Ejecutivo Departamental tome las medidas del caso y haga las investigaciones pertinentes. También le haría una sugerencia al Ejecutivo Departamental de que esto sea enviado rápidamente al Secretario de la Junta Local de pueblo Grecco y al Director de Descentralización que son quienes andan en esa zona. Yo ando en esa zona y por eso es que traigo el tema a Sala, pero si el Cuerpo me acompaña me gustaría que el Ejecutivo Departamental tome cartas en el asunto lo más rápido posible, (dv)/ porque de constatarse que esto es así yo creo que se está incurriendo en una falta grave porque estamos cerrando un camino que es municipal, y aunque tal vez es cierto que por ahí no está entoscado hay gente que transita, van y vienen por él, y son alrededor de unos tres mil metros cerrados y la gente va a entrar y se va a encontrar embozalada entrando por las dos puntas. Son tramos de la estancia Santa Graciana, que está de Pueblo Grecco hacia la Ruta 4.

Si el Cuerpo me acompaña pido el apoyo para enviar esto al Ejecutivo Departamental y que el Ejecutivo -soy reiterativo en el tema- lo envíe al Secretario de la Junta de Pueblo Grecco y al Director de Descentralización para que se muevan muy rápido en el asunto porque esto es grave.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el Edil señor Prieto. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los señores Ediles.

El problema que traigo es respecto al puente de la ruta Panorámica, en cuando a que algunas de las luces de los semáforos están quemadas. Hay maderas en deterioro, por lo que estarían necesitando recambio y además un ajuste genera. Además, pasado el invierno el tránsito se intensifica.

Por lo tanto, si el Cuerpo me apoya, estaría pidiendo que esto pase a la Dirección de Obras.

El otro tema que traigo es el envío de nota de agradecimiento de este Cuerpo a la familia Figún-Vázquez por la donación de un camión del año 1937, que estuvo afectado al servicio del ex Frigorífico Anglo. Dicho camión pasa hoy a ser una reliquia más en el Museo de la Revolución Industrial.

Para esto también estaría pidiendo el apoyo de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración las dos propuestas del Edil señor Rivero. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobadas, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

El tema que voy a plantear en este momento va a ir en dirección a la Comisión de Tránsito. Es un problema que está sucediendo en las intersecciones de calles 18 de Julio, Alzáibar y Rincón. Ambas esquinas son muy peligrosas, allí inclusive han sucedido accidentes mortales.

En los últimos tiempos, como consecuencia de la instalación en el ex Frigorífico Anglo de los depósitos de biodiesel, esos camiones de un tamaño bastante considerable hacen el recorrido justamente en esa dirección, tomando los caminos un poquito más alejados luego de salir de esa zona, motivo por el cual los vecinos de esa parte de Fray Bentos están solicitando -sobre todo a las autoridades de Tránsito- la posibilidad de estudiar el desvío o en su defecto tomar otro tipo de medidas de seguridad.

Esos vehículos permanentemente pasan por allí, y ese tramo de Alzáibar, entre 18 de Julio y Rincón -que debe oscilar aproximadamente en cien metros- queda más angosto que el que viene desde la parte del cementerio y la que continúa después de calle Rincón, por lo tanto ahí se complica la cosa.

Y yo le agregaría a este planteo la posibilidad de realizar un estudio sobre la instalación de dos semáforos en esas dos esquinas: en Alzáibar y Rincón, y en 18 de Julio y Alzáibar.

Solicito que este tema pase a la Comisión de Tránsito para que en ella se estudie el tema, pero que también la preocupación llegue a la Dirección que sobre esta tarea tiene la Intendencia.

Eso por un lado.

El otro tema tiene que ver también con el tema tránsito. En calle Lowry casi Crottogini existe una playa de estacionamiento de camiones de carga -por lo tanto son vehículos muy importantes- y los vecinos de esa zona han hecho denuncias en varias oportunidades porque la altura de estos camiones en algunas oportunidades...

Pido autorización para continuar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí, puede continuar, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Como decía, la altura de estos camiones en algunas oportunidades han cortado las líneas de luz, afectando el servicio de energía en toda esa zona. Esto ya ha pasado varias veces.

Considero que la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental y la Dirección de Tránsito deberían al menos visitar la zona y ver qué solución se le puede dar a esta problemática. Por lo tanto, requiero que este tema también pase a la Comisión de Tránsito y a la Dirección de Tránsito.

Los otros dos asuntos que traigo tienen que ver con Obras.

Hay un planteo que hice hace alrededor de tres meses en cuanto a que se ha roto una alcantarilla en calle José Pedro Varela entre Oribe y Hughes. La vecina de ese lugar me volvió a plantear que de la Intendencia han ido en dos o tres oportunidades y han visto el problema pero no lo han podido solucionar, y cada vez se va agrandando más esa rotura creando aún mayores riesgos para quienes pasan por ahí, sobre todo para los niños.

Solicito que el tema vaya a la Comisión de Obras y también a la Dirección de Obras Municipal, para ver si se puede solucionar a la brevedad.

El otro asunto tiene que ver con el arroyo Laureles. Los vecinos están solicitando se haga una limpieza teniendo en cuenta que hace más de dos años que no se realiza en el tramo que va desde el camino a “Las Cañas” hasta calle Capdevielle. Planteo que vaya a la Comisión de Obras y a la Dirección de Obras.

Y pido disculpas por haberme extendido.

SR. PRESIDENTE. Por favor. Ponemos a consideración las propuestas del Edil señor Krasovski. Estamos votando. Aprobadas, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

El tema que traigo es la preocupación de un vecino que me la hizo llegar cuando ya no había tiempo para hacer un asunto entrado, por lo tanto lo traslado al Cuerpo en la Media Hora Previa.

Este vecino me planteaba la preocupación por el cambio de horario de los camiones recolectores de residuos. De acuerdo a lo que él me dice, con el nuevo horario de recolección de residuos la basura permanece más tiempo en la vía pública y eso hace que los perros rompan más las bolsas y desparramen más la basura.

Simplemente quiero pasar esta preocupación de los vecinos a la Dirección de Higiene para que considere si sería pertinente volver al horario anterior o seguir con el actual, que vea si sería más eficiente volver al horario anterior; y también que pase el tema a la Comisión de Medioambiente de la Junta Departamental.

Es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Lo mío es muy breve.

Vecinos de calle Yí de nuestra ciudad nos han planteado la inquietud y preocupación que tienen por los problemas que se plantean con el tránsito en esa arteria, que como todos sabemos es de doble vía.

Nos han informado que hay muchos niños que juegan ahí y las veredas son angostas, y dada la forma en que se conecta o intercepta con calle Oribe los vehículos que normalmente vienen por Oribe ingresen a alta velocidad a esa arteria, planteándose a su vez inconvenientes en las intersecciones que tiene entre medio pero principalmente en la terminación de la misma.

Los vecinos han planteado varias opciones para que se estudien por parte de la Dirección de Tránsito; hemos hablado algo de eso con el Director de Tránsito, como por ejemplo la colocación de lomos de burro e incluso que se analice la posibilidad de establecer el flechado de dicha calle en la dirección en la que técnicamente fuera más conveniente.

Por lo tanto, vamos a pedir que el tema pase a la Dirección de Tránsito para que estudie en particular esta situación de la cual ya tiene conocimiento. Incluso nos han informado que en primer término han dispuesto la mayor presencia de inspectores en esa calle. Pero bueno, solicitaríamos que se estudie la posibilidad, conjuntamente con la Dirección de Obras, de dar una solución definitiva al tema.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el Edil señor Pablo Delgrosso, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

El tema uno. Hace algunos meses un Edil de esta Junta reclamaba la falta de iluminación en el Kilómetro 309. Voy a reiterar la solicitud dado que allí existe una parada de ómnibus muy concurrida, tornándose muy peligroso para los usuarios, especialmente en los turnos de la noche y madrugada. He podido constatar que faltan dos focos completos y en el tercero la luminaria está quemada.

Tema número dos. También en este Plenario –creo que fue el compañero Bodeant- se recordaba al Ejecutivo que hace mucho tiempo falta la baranda del puente –junto a los “Cuartos”- en el barrio Anglo. Aún sigue sin solución y quisiera reiterar la reposición de la misma a quien corresponda, con la premura que la situación requiere.

Tema número tres. El propietario de la casa ubicada en calle Haedo N° 1263, el 10 de setiembre de 2010 pagó los gastos correspondientes para retirar cuatro árboles de su vereda, según consta en Expediente N° 182, Carpeta 1 de 2010. Se está por cumplir un año de la solicitud y aún no pasa nada. Pido se tenga en cuenta el tiempo que ha transcurrido desde la solicitud para actuar en consecuencia.

Tema número cuatro. En Instrucciones esquina 18 de Julio de nuestra ciudad, sobre mano derecha se encuentra un hermoso laurel de jardín, pero cuando estaciona algún vehículo al lado dificulta muchísimo la visibilidad teniendo los conductores que asomar hasta casi la mitad de la calzada para poder cruzar. Si fuera posible y con celeridad solicito podarlo lo más que se pueda.

Tema número cinco. En el barrio “Las Canteras”, en las calles Abayubá y Guayabos hay dos puentes sobre el arroyo “La Esmeralda” cuyos accesos son de tosca y cuando llueve arrasa el agua con la misma quedando grandes zanjones. Se solicita se pudiera bituminizar a la brevedad ya que en total, de los cuatro lados, no serán más de 60 metros de asfalto.

Tema número seis. Muy cerca nuestro tenemos el ex cine Stella, ahora propiedad de la Intendencia. Como es de público conocimiento su fachada se encuentra bastante deteriorada, comprobándose a simple vista la caída de mampostería. Sería conveniente se tomaran medidas precautorias antes de que ocurra una desgracia; por ejemplo, poner algún tipo de vallado para que no se sienten en los escalones e incluso para la gente que pasa por la vereda. Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar estas notas a la Dirección General de Obras y Comisión de Obras para su seguimiento.

Y adjunto las fotos correspondientes de cada tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Nobelasco, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el señor Edil Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Me quería referir en esta oportunidad a un evento cultural que está dentro del marco de los festejos del Bicentenario, que se va a realizar mañana sábado en el Liceo N° 1 “Eugenio Capdevielle”. El mismo se llama “Conmemoraciones y relatos del pasado: los desafíos del bicentenario”. Y la charla va a estar a cargo del profesor Carlos Demasi.

Si el Cuerpo me acompaña, quisiera que se les enviara una nota de felicitaciones a quienes organizan este evento, que es el Liceo Departamental, el Consejo de Participación Liceal y el periodístico “El sitio” de radio Rincón.

Y también resaltar que este evento es apoyado por la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la propuesta del señor Edil De Souza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiocho).

Habiéndose cumplido el tiempo establecido para la Media Hora Previa quedan Ediles anotados por exponer, pero los mismos podrán hacerlo en la próxima sesión de acuerdo al Artículo N° 147.

Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Para hacer una consideración.

Voy a pedir a los Ediles, a todos los compañeros –me incluyo- que respetemos los tres minutos que tenemos para exponer en la Media Hora Previa. Porque una cosa es que algún Edil quede privado de la posibilidad de hacer uso de la misma porque se cumplió la Media Hora Previa respetando el tiempo que tenemos y otra es que no. Nos pasa a todos, pero tenemos que tener más o menos contabilidad del tiempo que nos lleva para que lo que se pase para redondear no sea más de treinta segundos. Digo esto porque a veces los temas que se van a presentar en la Media Hora Previa a veces en la sesión siguiente ya pierden vigencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Estoy complementando a lo que plantea el Edil Delgrosso, porque ya ha pasado en varias sesiones que se piden excesivas prórrogas y a veces muchos compañeros Ediles por temas que son del momento no pueden expresarse. Sería importante ceñirse al tiempo reglamentario.

SR. PRESIDENTE. Bien. Pasamos a

### **INFORME DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a mocionar –si el Cuerpo nos acompaña- que se acepte la solicitud de licencia anual ordinaria que realiza el señor Intendente Municipal, que fuera remitida por el Ejecutivo, en el período comprendido entre el 26 de agosto y el 4 de setiembre inclusive y que se proceda a convocar al suplente respectivo. Hago la moción de otorgar la anuencia al señor Intendente Municipal para que haga uso de su licencia del 26 de agosto al 4 de setiembre inclusive y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

### ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: hacer referencia al Día de la Mujer Afro Latina y Caribeña, y a la discriminación que las mismas sufren, lo que las lleva a vivir en condiciones de extrema pobreza en varios países de América Latina.-

*Exp. 1987*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. SANDRA DODERA. El día 25 de julio se conmemora el Día Internacional de la Mujer Negra en América Latina y el Caribe. Esto se hace a los efectos de garantizar la visibilidad de este Colectivo de mujeres en estas regiones.

La mayor parte de las mujeres negras sufren discriminación por su raza, por el género, por ser pobres, lo que profundiza aún más las diferencias y las margina desde todo punto de vista.

Faltan políticas públicas que amparen a este Colectivo de mujeres, que pese al siglo en que vivimos aún están discriminadas en varios aspectos en varios países latinoamericanos.

Esta fecha fue elegida en el año 1992 cuando en República Dominicana se produjo el primer encuentro de mujeres Afroamericanas y Afrocaribeñas.

Si bien por un lado las mujeres negras han conseguido algunos derechos como la ciudadanía, se profundiza por otro lado su marginación y pobreza debido a la falta de oportunidades, a la discriminación, falta de posibilidades para salir de los lugares en los cuales el sistema las ha puesto.

Desde el inicio del proceso colonizador la mujer negra ha sido dominada y esta dominación se ha profundizado con el correr del tiempo y se les hace difícil acceder con igualdad de oportunidades a los bienes, a los servicios porque cada día son más pobres y discriminadas.

En América Latina la abolición de la esclavitud no trajo consigo la abolición de la condición de servidumbre de las comunidades negras.

En el día de hoy quería hacer un alto en el camino diario para recordar a estas mujeres que aún en pleno Siglo XXI siguen luchando por sus derechos.

Solicito el acompañamiento de esta Junta Departamental a los efectos de que estas palabras pasen al Colectivo Mundo Afro y a los Colectivos de Afro descendientes del país.

SR. PRESIDENTE. ¿Podría reiterar la moción?

SRA. SANDRA DODERA. Solicitar que estas palabras pasen a Mundo Afro y a otros Colectivos de Afro descendientes.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

2. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación por el proyecto en nuestro país de Aratirí minería a cielo abierto.-  
*Exp. 1988*

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

3. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación de varios vecinos por la presencia en caninos de sarna, garrapatas y otros problemas.-  
*Exp. 1989*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

Tiene la palabra el Edil.

SR. JUAN SERRES. Andando por los barrios, principalmente en la zona de “Villa Tranquila”, calles Alzáibar y España, la zona del “Preventorio” y “Las Canteras” los vecinos me planteaban que hay problemas por la presencia de caninos que tienen sarna, garrapatas y otros problemas.

Tuvimos una comunicación con la encargada de Zoonosis para Río Negro, la Doctora Roslik y le planteamos el tema, ella dio algunas argumentaciones que no nos convencieron del todo y por eso es que lo planteamos en la Junta Departamental. Porque antes se realizaban baños zonales donde se trataba de solucionar esos problemas con medicación.

Por eso voy a plantear para que se le envíe nota a la Comisión de Zoonosis solicitando si puede solucionar este problema y que vuelvan los baños zonales; también nota a la Dirección de Higiene para que esté en conocimiento de este tema; en ese momento la Doctora Roslik me hablaba de un montón de temas de los que ella y la Comisión de Zoonosis ocupan y que sería bueno tener esta charla con la Junta Departamental e intercambiar opiniones sobre los diferentes problemas. Voy a pedir que el tema pase a la comisión respectiva para que inviten tanto a la Comisión de Zoonosis

como a la Dirección de Higiene de la Intendencia a que vengan a esta Junta Departamental. Creo que es Asistencia Social la Comisión que corresponde. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos en consideración lo propuesto por el Edil señor Juan Serres. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos.

- 4. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala, se incluya en la próxima modificación presupuestal la exoneración del pago del precio por utilización de la barométrica en San Javier, a los usuarios por inmuebles de entidades públicas así como también a instituciones sin fines de lucro.-  
*Exp. 1990*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace poco cuando se planteó el tema del Liceo N° 3 de San Javier en la Junta, tenía problemas con el uso de la barométrica, dijimos en aquel momento, lo dije yo, que iba a plantear este tema para la exoneración... O sea, plantear al Ejecutivo que acepte la idea de una modificación presupuestal para que las instituciones públicas no recaudadoras, de los Entes no recaudadores, y en el caso de las instituciones sin fines de lucro, puedan ser exoneradas del pago por la utilización de la barométrica.

Solicitamos, si el Cuerpo nos acompaña, que pase al Ejecutivo para que se incluya en una próxima modificación presupuestal.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

Tiene la palabra el Edil señor Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias.

Quizás se equivocó porque dijo el Liceo N° 3 de San Javier, serían los tres pozos del único Liceo que hay en San Javier.

Quería comentarles, ya lo habíamos dicho, que la barométrica que presta servicios en San Javier es privada. Se logró que la Intendencia pagara la limpieza de uno de los pozos como lo hace con, prácticamente todas, las instituciones de enseñanza de San Javier.

La Intendencia tuvo un desembolso importante de dinero porque cuando en aquella oportunidad limpió cuarenta pozos todos eran con carnet de salud y de alguna manera, la Intendencia subsidió a la población con el costo de esa barométrica privada.

No voy a acompañar la moción porque si bien se hace de buena voluntad no quiero imponerle a la Intendencia una obligación de pago, si lo siguen haciendo de

común acuerdo estoy de acuerdo, valga la redundancia, pero no quiero ponérselo como algo preestablecido a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración solicitar al Ejecutivo incluir en la próxima modificación presupuestal la exoneración del pago del precio por utilización de la barométrica en San Javier, a los usuarios por inmuebles de entidades públicas así como también a instituciones sin fines de lucro. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece más pertinente pasarlo, por ejemplo, a la Comisión de Hacienda para que lo estudie porque no sabemos a qué monto nos estamos refiriendo para la exoneración, no es una sola cosa sino que es más de una. Por lo tanto, el monto global de lo que estamos pidiendo o de lo que se pretende pedir, no lo sabemos, entonces que se estudie el tema con mayor rigurosidad, se discuta en la Comisión y si eventualmente estamos de acuerdo, lo apoyaremos.

Me parece que es lo mejor para saber de qué estamos hablando.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Me parece bien, vamos a apoyar que pase a la Comisión pero a priori estamos diciendo que nuestra bancada no está de acuerdo con esto y mucho menos con la exoneración al barrer de organismos públicos como por ejemplo, el Banco de la República –por decir cualquier cosa- u organismos que disponen de fondos en el Presupuesto Nacional por lo que lo pueden cubrir y no hay por qué trasladárselo al Presupuesto Departamental. Vamos a apoyar el pase del tema a la Comisión pero aclaro que para nosotros no pasa por un tema de montos sino por un tema conceptual.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Dije claramente que era para Entes no recaudadores, el Bando de la República es un Ente recaudador. Simplemente esa aclaración.

Retiro la moción. Que pase a la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa de pasar el tema a la Comisión de Hacienda sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Continuamos.

5. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala, la necesidad de recuperar las paradas de transporte colectivo urbano de la ciudad de Fray Bentos, mediante la señalización general y en algunos puntos específicos la construcción de garitas para el resguardo, ello como parte de la mejora del transporte público local.-  
*Exp. 1991*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete presentes)

Tiene la palabra Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Como todos sabemos uno de los medios de transporte de nuestra ciudad es el transporte de colectivo urbano, usado por gente muy humilde.

Hemos charlado con la gente que está en este tema y nos comentaban que tienen varias dificultades. El horario es de lunes a viernes, el primer turno es a las 6:30 de la mañana y sale desde el Barrio Anglo recorriendo la ciudad por: camino Montaña, Treinta y Tres, Rincón, Instrucciones, Lavalleja, Beaulieu, Rincón, Hammet, Zorrilla, Alzáibar, otra vez Rincón, Ruta 2, Abayubá, Oribe, Crottogini, Rivera, Alzáibar, Florida, Lowry, Roberto Young, Hughes, Etcheverría, Rivera, 18 de Julio, Sarandí, Rivera, Treinta y Tres, Rincón, Argentina y vuelve a la zona del Anglo. El recorrido es de una hora. A las “y media” sale del Anglo y hace el circuito.

Tenemos que tratar, para mejorar el transporte y que sea sustentable, de jerarquizar el funcionamiento del ómnibus, las paradas no están señalizadas. Nuestra idea es que se señalice con pintura las diferentes paradas y también se ponga cartelera incluyendo el horario que pasa el ómnibus, mucha gente no lo toma porque no sabe a qué hora pasa por las paradas. Y en algunos puntos específicos como: en el Anglo, frente a la Agencia Nacional de Viviendas, en la parada de Lavalleja por el Hospital, en Rincón y Ubajay, en calle Alzáibar, en el JC 6, y en el Hospital por Etcheverría, que son lugares estratégicos donde se junta la gente para tomar el ómnibus, que se hagan garitas porque las inclemencias del tiempo hace que la gente opte por otro medio de transporte. O sea, solicitar al Ejecutivo la construcción de garitas en los puntos mencionados.

También nos planteaban que en Young se subvenciona el ómnibus con combustible. Por lo que vamos a solicitar que el Ejecutivo estudie la posibilidad de una subvención de combustible particularmente para el ómnibus como ocurre en Young.

En el planteo solicité el pase al Ejecutivo Departamental, pero voy a pedir el pase de mis palabras al Ejecutivo Departamental y el pase del tema a la Comisión de Tránsito para su seguimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo planteado por el Edil señor Juan Serres. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintinueve presentes).

Continuamos.

- 6. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la necesidad de construir dos rampas para lograr la accesibilidad a personas con capacidades diferentes, una en el ingreso al Liceo N° 1 “Eugenio Capdevielle” y la otra en el ingreso al Hospital Local por calle Echeverría.-

*Exp. 1992*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas...Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Con gran satisfacción debo decir que al otro día de haber ingresado el Asunto Entrado de este tema: “lograr accesibilidad para personas con capacidades diferentes al ingreso del Liceo N° 1”, tuve la noticia que desde la propia Intendencia de Río Negro se estaban construyendo estos accesos para sillas de ruedas. Quedaría aún pendiente lograr un acceso al ingreso al Hospital por calle Etcheverría. Esto obedece a que muchas personas que ingresan a visitar a parientes y amigos internados, cuando llegan a la puerta del Hospital local, tienen que requerir la ayuda de alguna persona para sortear el escalón de ingreso para Emergencias o para la visita de algún familiar.

Por lo tanto solicitaría elevar esta petición, si el Cuerpo me acompaña, a las autoridades de Salud Pública a nivel departamental.

Las del Liceo ya están, el otro día pude comprobar con alegría que se estaban haciendo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración lo propuesto por la Edila señora Sandra Dodera de elevar nota a las autoridades de Salud Pública a nivel departamental con la necesidad de construir una rampa para lograr la accesibilidad a personas con capacidades diferentes, en el ingreso al Hospital Local por calle Etcheverría. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos). (mg)/

7. **Edil Sr. Luis Massey.-** Solicita considerar en Sala, el tema referido a la distinción que recibirá nuestro músico Ruben Rada, por parte de la Academia Latina de Grabación, de un premio a la excelencia musical, siendo el primer músico uruguayo en conseguirla.-

*Exp. 1993*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

Aprobado. Mayoría (Veinticinco votos en veintisiete presentes).

Tiene la palabra señor Edil

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Días atrás, la Academia Latina de Grabación anunció que iba a entregar un premio a la excelencia musical, al músico compatriota –seguramente muy conocido por todos- Ruben Rada. Y me pareció de justicia resaltarlo en este ámbito, así como se ha resaltado a otras personalidades de otras disciplinas.

El premio a la excelencia musical implica haber como “buceado” -digamos- en la historia de la vida musical del compositor, del músico. No es un premio a un *hit* -una canción que eventualmente ha podido batir records de venta-. Lo que aquí se tiene en

cuenta es toda una carrera -en este caso de Rada-, de 40 años, que todos los que integran la Academia consideraron justo otorgarle ese premio.

Además me parece de justicia conversarlo, plantearlo acá en este ámbito, porque es una persona que realizó muchos sacrificios en su vida para llegar a la edad que hoy tiene -68 años- al tener este merecido lauro, ¿no?... de un origen muy humilde. Él recuerda que vivía con la tía, la madre, los dos hermanos y los dos primos, todos durmiendo en una misma habitación, cuando era un niño.

Luego integró diversos grupos musicales, entre los cuales está -seguramente más de uno se acordará- Totem, una banda emblemática en la historia musical uruguaya.

Estuvo muchos años trabajando en Argentina -es muy difícil vivir de la música acá en nuestro país-, también con mucho éxito. Allá editó alrededor de 40 discos y también aquí en Uruguay.

Como decía la Academia Latina de Grabación le otorga... tiene su sede en Miami, es una organización sin fines de lucro, integrada por artistas, músicos, compositores, productores y otros profesionales y técnicos, es decir es una organización muy importante en cuanto a lo que tiene que ver con el habla hispana y portuguesa.

Decía que quería resaltar esto con justicia, porque es hacer justicia con uno de nuestros compatriotas y solicitaría a la Junta que se enviara al músico Rada las felicitaciones por este lauro que consiguió, con la distinción de la que fuera objeto por parte de esta Academia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles, enviar nota de felicitaciones a Ruben Rada por la distinción por parte de la Academia Latina de Grabación, por un premio a la excelencia, siendo el primer músico uruguayo en conseguirla. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad (Veintisiete votos).

- 8. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación por el envenenamiento de perros y gatos en la zona de Oribe y 19 de Abril, producido con un veneno letal que podría afectar la salud de los niños que se encuentran en contacto con esos animales.-  
*Exp. 1994*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Lamentablemente en nuestra ciudad desde hace varias semanas hemos tenido que asistir a un envenenamiento de perros y de gatos, primero en la zona de 19 de Abril y Oribe, en un lugar donde hay edificio de apartamentos en el que habitan muchísimas personas.

En primer lugar se comenzó con el envenenamiento de gatos, los cuales los vecinos descartaron en varias oportunidades a través de los tachos de basura. Después siguió con un envenenamiento de perros, los vecinos se presentaron a la seccional

próxima para manifestar lo ocurrido y no sé qué medidas se toman cuando aparece este tipo de envenenamiento.

Primero, se ve que hay gente que tiene muy pocos valores y que por ahí no le gustan los animales, pero no tienen derecho a provocar su muerte, más cuando se trata de mascotas que muchas veces están en sus casas, a las que los dueños cuidan, que tienen todo un tratamiento veterinario –un seguimiento- y que cuando salen con sus dueños, con collar y cadena, como se establece en la ordenanza...

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE. Permítame un segundo señora Edila.

Por favor pido a los señores Ediles que guarden un poco de silencio.

Prosiga, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Decía que cuando los dueños los sacan como corresponde con collar y con cadena para llevarlos a determinados lugares, en ese trayecto se ha dado el caso que se ha provocado el envenenamiento del animal.

Este tema es preocupante porque no es la primera vez que sucede en nuestra ciudad. Ya hace unos años atrás en la zona de la Sociedad Nativista El Rincón se dio un envenenamiento de perros y tomó cartas en el asunto el ex Juez de nuestra ciudad –el doctor Silvestre Barredas-, quien mandó a recoger los perros muertos y a algunos de ellos los mandaron a analizar a Montevideo y en esa oportunidad dio algo que es muy preocupante: un veneno llamado Carbodán, que es para envenenar zorros.

Consultadas en ese momento autoridades del Ministerio de Salud Pública se había manifestado que el contacto con un perro envenenado con este Carbodán podría ser hasta letal para un niño de dos, de tres y de cuatro años.

Teniendo en cuenta que los niños son los que están más próximos a las mascotas y que son los primeros en recibirlos –a un can, o a un gato-, que los alzan y los tienen sobre su ropa, es sumamente peligroso cuando un niño tiene contacto con un perro envenenado.

Seguramente la persona –persona por llamarlo de alguna manera, porque no encontraría un calificativo para el individuo que comete un acto de estas características, pero de alguna manera hay que llamarlo, y con el perdón de las personas tendría que llamarlo persona- que comete estos actos seguramente es un ser que es enfermo pero que además no tiene dimensión del daño que puede provocar en la salud de sus semejantes.

Después de este envenenamiento en calle 19 de Abril y Oribe, del que informé personalmente a la propia Directora de Higiene... porque sabemos que la Dirección de Higiene es la Policía Higiénica del Departamento de Río Negro y que es un peligro cuando los animales son desechados en los recipientes de basura; es un peligro porque además vienen los hurgadores y sacan requechos de la basura para venderlos. Además es un peligro para el propio personal municipal, porque más allá de que utilice guantes, van a entrar siempre en contacto con esos perros que se desechan a través de esos tachos de basura. La Directora de Higiene, señora Cecilia Garbarino, me manifiesta que no tiene conocimiento de un envenenamiento de perros en ningún barrio de la ciudad y que a partir de ese momento iba a ponerse a investigar ella misma, por la preocupación que le había causado el tema.

Lamentablemente esto se extendió después al barrio JC 23 donde también algún otro perro fue envenenado y tuvo la desgracia de fallecer como ocurrió con los otros perros, en 19 de Abril y Oribe.

El tema es que tengo conocimiento de que ha existido denuncia penal al respecto, porque esta es otra responsabilidad que tienen los vecinos: el de hacer conocer a la Policía y darle la mayor cantidad de herramientas posibles para la investigación. Porque más allá de que pierda la vida un animal, que uno lo tiene como un miembro más de su hogar, está el daño que se puede provocar desde el punto de vista sanitario en el barrio, en el vecindario, en los niños que habitan en ese lugar. Y ese tema es sumamente preocupante.

También en forma personal puse en conocimiento del señor Jefe de Policía, pero en realidad desconozco los trámites que se siguen cuando suceden estos hechos que son de lamentar.

Por lo tanto la moción es que luego del aporte que quieran efectuar los señores Ediles, primero manifestar la preocupación por el envenenamiento de perros, no sabemos las medidas que se toman ni por parte de la Policía ni por parte de la Dirección de Higiene, y tampoco por parte de la Justicia. Entonces voy a pedir el apoyo del órgano Legislativo a los efectos de elevar esta inquietud al señor Jefe de Policía de Río Negro, al señor Intendente para que a través de él la remitan a la Dirección de Higiene Departamental y también a las autoridades de Salud Pública para que estén en conocimiento del tema y nos puedan informar los pasos y mecanismos que se siguen cuando se detectan casos de envenenamiento de animales domésticos. También solicito que esta preocupación y lo expresado en Sala pase a la Justicia de nuestro departamento -al Poder Judicial-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Si me permite una digresión: no estoy de acuerdo con el final de la Media Hora Previa, pero lo acepto como corresponde. Me parece que todos tenemos el derecho de hablar, ya que nunca se le ha impedido el seguir exponiendo a los demás compañeros.

... sí, es una digresión. Dije que era una digresión. Podía haber pedido la palabra antes... no preciso que me lo digan, ya sé.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que expresa la señora Edila Dodera, lamentablemente nos tocó en la faz particular.

No sabemos con qué fin –más bien el fin se conoce-, pero parece que anda gente tirando veneno como que fuera serpentina. Me parece que es un caso bastante grave, en el día de mañana pueden tocar los niños; han fallecido o gatos o perros y no por eso dejan de pertenecer al mundo en el que vivimos pero además mañana nos puede tocar a cualquiera de nuestros niños o a cualquier persona que esté buscando... algún indigente que esté juntando desperdicios o basura y le toque eso. (dv)/

Nosotros hicimos la denuncia penal y lamentablemente se nos dijo en una primera instancia -los muchachos de Investigaciones- que permitiéramos el hecho de que si el perro vivía se le hiciera un examen de sangre, y nosotros aceptamos. Bueno, el perro después murió y lo pusimos a disposición para que se le efectuara un estudio para ver qué veneno se había utilizado y poder identificar en dónde se podría haber comprado el

veneno. Y a instancias de los muchachos de Investigaciones, o de la Policía mejor dicho, porque fueron ellos los que nos notificaron, nos dijeron que era muy costoso aparentemente el estudio para investigar qué tipo de veneno era.

Me parece que si está de acuerdo la Edila señora Dodera habría que conversar con la Jefa Departamental, porque por lo que manifestaron los muchachos fue a instancias de la Jueza que se dijo que era un estudio bastante costoso. La verdad es que no tengo conocimiento de eso porque no he podido conversar con la Jueza, pero me parece que es un caso para preocuparnos porque en el día de hoy encontramos esto y mañana puede pasarle a alguna persona, a alguno de nosotros o a algún niño.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. La verdad es que este es un tema bastante delicado, señores Ediles. Es un tema recurrente. Hoy estamos viendo solamente una partecita del problema que generan los animales en la calle.

Pienso que nosotros como Legisladores tenemos que tratar de tomar este tema entre todos, no cada uno por su lado, porque es gravísimo. Hoy estamos analizando la muerte de algunos animales en algunos barrios de Fray Bentos, con las consecuencias que puede traer para las personas, pero permanentemente por el tema de los animales los vecinos del departamento se quejan porque deambulan en los distintos lugares y rincones del departamento.

Tenemos que ponernos las pilas y ver de qué manera podemos empezar a solucionar este problema. Sé que solamente con la ordenanza no alcanza, es un problema educativo y cultural que tenemos todos los ciudadanos, no sólo los de este departamento. Todos los que estamos aquí vemos animales en la calle causando bastantes problemas.

Viene bien este tema porque nos abre el poder abordarlo en su totalidad.

Le comentaba al Edil señor Amaral que he conseguido una ordenanza del Departamento de Colonia sobre la tenencia de animales, sobre todo de perros, que después la vamos a compartir, la vamos a traer, y tenemos que ver qué es lo que hay en lo departamental para ordenar un poco este asunto, para que la Intendencia y quienes tienen la competencia de fiscalizar tengan un respaldo.

Por lo tanto me parece que es una muy buena oportunidad para que en próximas sesiones empecemos a estudiar la posibilidad de mejorarlo.

Hoy estamos hablando del envenenamiento, pero a veces se da la pérdida de seres humanos por causa de animales sueltos, y debe haber sanciones para quienes son sus dueños, porque pasa un accidente mortal y no se puede recurrir a nadie para hacer la denuncia. Ya ha pasado acá y en muchas partes del país.

Por lo tanto, lo que sugiero sobre todo para quien trajo el tema y para el Edil señor Brun es ver de qué manera entre todos los Ediles podemos abordar y empezar a solucionar este gravísimo problema que tenemos sobre la tenencia responsable de animales, pero hay gente irresponsable que les permite andar en la calle y los suelta, creando problemas de todo tipo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Simplemente para agradecer a la Edila señora Dodera porque en el momento en que llegué a la Junta ella me ayudó e hizo la nota para poder realizar la denuncia penal correspondiente. Se me había pasado y no quería omitirlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Mayormente no quería demorar mucho con este tema, pero no puedo omitir hacer referencia al mismo luego de las expresiones del Edil señor Krasovski.

Tenemos que recordar que en esta Junta Departamental hay alguna normativa referida al tema de animales sueltos en la vía pública y también que hubo un Edil en el período pasado en esta Junta Departamental que presentó un proyecto sobre tenencia responsable de los animales, que fue elevado a la Comisión de Medioambiente de este Legislativo, la que no sé por qué motivo lo archivó o no sé qué pasó. Nunca he podido saber qué sucedió con ese tema que había armado la Edila Arquitecta Patricia Solari.

En la oportunidad que tuve de leer el proyecto que ella presentó para su estudio y que fue pasado a la Comisión de Medioambiente, vi que era un proyecto muy completo, muy ambicioso, que podía ser de fácil aplicación en el Departamento de Río Negro.

Y yo no diría que todo pasa por la Intendencia Departamental en el sentido de que es la policía higiénica de nuestro departamento, porque tenemos que tener en cuenta que nuestro país tiene aprobada una Ley de Protección Animal, bien debe saber el señor Presidente de la Comisión de Medioambiente de esta Junta Departamental que esa Comisión que depende del Ministerio de Educación y Cultura y que además integra Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Facultad de Veterinaria, Intendencias Municipales y otra cantidad de instituciones, se estaba reuniendo a efectos de implementar el año pasado esta Ley de Protección al Animal. La Ley está creada, está votada y aprobada pero hay que instrumentarla.

En aquel momento, cuando nosotros planteamos en esta Junta Departamental el tema de la prohibición de animales en los circos que llegan al Departamento de Río Negro, la Comisión Nacional de Bienestar Animal -que depende y funciona en el Ministerio de Educación y Cultura- dijo en el mes de agosto del año pasado que no podían abocarse a ningún otro tema porque estaban abocados en ese a tratar de instrumentar la Ley de Protección al Animal y que eso aproximadamente les iba a llevar dos meses. O sea que ley existe, hay multas y hay una ordenanza a nivel nacional en la que se dice que los dueños tienen que tener una tenencia responsable pero además se hacen otra serie de salvedades y a dónde puedan recurrir las personas.

Con este tema del envenenamiento yo recurrí en varias oportunidades a un servicio que también depende del Ministerio, en donde se dice que se atienden casos sobre denuncias por maltrato de animales. ¿Y qué más maltrato de animal que éste? Hay incluso un formulario para llenar y elevar al Ministerio respectivo. Pero lamentablemente luego de insistir una semana de corrido llamando por teléfono en diferentes horarios, siempre se me atendía y me decían que la persona responsable o estaba de licencia o no estaba o había salido a almorzar, y nunca pude dar con ella.

Por lo tanto, nosotros tenemos una legislación nacional que existe, que es la Ley de Protección del Animal, y a nivel departamental había en esta misma Junta Departamental para estudio una propuesta de la ex Edila Arquitecta Solari, que estaba en la Comisión de Medioambiente, así que voy a pedir que se pueda localizar la misma

para que sirva de insumo a efectos de reactivar el tema, que no sé si se archivó, sé que estaba en la Comisión de Medioambiente pero no sé qué destino tuvo.

Le agradezco al Edil Brun sus palabras. A los que nos ocupamos de estos temas nos preocupa mucho y nos duele cuando suceden hechos de estas características. Y en la moción que presenté -si los Ediles me permiten- voy a hacer el agregado de elevar la inquietud también a la Facultad de Veterinaria para que nos pueda informar qué pasos se podrían seguir y si es posible que esa Facultad o algún otro órgano nacional de la que ellos tengan información pueda realizar análisis cuando se den hechos de estas características en los perros, para por lo menos determinar la peligrosidad del veneno que ingirieron(mm)/ y de esa manera las autoridades de la Salud tomar las previsiones del caso teniendo en cuenta que puede ser afectada la salud de la población.

Sería hacer ese agregado a la moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta de la Edila Sandra Dodera en cuanto a elevar la preocupación por el envenenamiento de perros y gatos en la zona del JC 23 y en 19 de Abril y Oribe producido por un veneno letal que podría afectar la salud de niños que se encuentran en contacto con esos animales al señor Intendente Municipal; a la Dirección de Higiene; al Jefe de Policía Departamental; al Poder Judicial; a la Facultad de Veterinaria y a las autoridades de Salud Pública a los efectos de tener conocimiento de cómo proceder cuando se produce este tipo de fenómenos... Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me pareció que en el espíritu de la Edila estaba el hecho de pasar el tema a la Comisión de Medio Ambiente para que reflotara lo que había presentado en su oportunidad la Arquitecta Solari. Si eso es así, faltaría en la moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración elevar esta inquietud...

SRA. SANDRA DODERA. Si se puede reflotar el tema de la Arquitecta Solari dentro de la Comisión, porque tengo entendido que fue una elaboración muy importante que se hizo además con el aporte de facultativos en el tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

**9. Edil Sr. Luis Massey.-** Solicita considerar en Sala el tema referido a la audiencia pública sobre la gestión del primer año del Municipio de Nuevo Berlín, llevada a cabo el pasado 28 de julio.-  
*Exp. 1995*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintiocho).

Tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Este tema de la descentralización a partir de la Ley 18.567, en realidad es un tema nuevo en nuestro país; durante décadas se habló de este tema de descentralización pero en realidad lo que había eran unas pocas Juntas Autónomas y muchas veces también se confundía lo que era descentralización con desconcentración de funciones en la gestión. En particular en lo que tiene que ver con lo administrativo.

El objetivo de esta Ley fue generar un tercer nivel de gobierno que por su forma de elección otorgara mayor legitimidad a las autoridades y que, obviamente, movilizara a la población; porque lo que se busca es precisamente el involucramiento de la población en este tercer nivel o en este tercer escalón de gobierno. Por eso es que esta Ley 18.567 se titula “Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana”.

Por la vía de los hechos se introduce aquí un concepto de unidad política para cada Municipio o en cada Municipio. Es decir, cada Municipio pasó a ser una unidad política, que en el esquema anterior de Junta Local obviamente no tenía relevancia, no había ninguna relevancia práctica, que ahora sí la tiene y que además está de alguna manera legítimamente por el voto universal.

Lo que se pretende es, aparte del involucramiento de la comunidad, hacer más eficiente la gestión precisamente en función de ese involucramiento, en tanto que las cosas no se determinan desde el centro -en el caso de Río Negro desde Fray Bentos-, desde el poder Ejecutivo, sino que son los vecinos, la comunidad -en este caso de Nuevo Berlín- la que va determinando cuáles son -en una determinada escala- las obras que entienden que son más prioritarias para su vida cotidiana. Y por otra parte, de esa forma pueden ejercer un mayor control sobre la gestión.

Por eso es que el Artículo 5 de la Ley dice: *“Los Municipios instrumentarán la participación activa de la sociedad en las cuestiones del Gobierno local. Cada Municipio creará los ámbitos necesarios y los mecanismos adecuados, dependiendo de la temática y de los niveles organizativos de la sociedad, para que la población participe de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos de su competencia...”*

Y los Artículos 18 y 19 establecen; el primero: *“Rendir cuenta anualmente ante el Gobierno Departamental de la aplicación de los recursos que hubiera recibido para la gestión municipal o para el cumplimiento de funciones que se hubieran expresamente delegado en la autoridad municipal”*.

Y el 19 dice: *“Presentar anualmente ante los habitantes del Municipio, en régimen de Audiencia Pública, un informe sobre la gestión desarrollada en el marco de los compromisos asumidos, y los planes futuros”*

Debo decir que como partido político, como Frente Amplio nos sentimos muy conformes, muy orgullosos de los compañeros que trabajan en el Municipio de Nuevo Berlín porque han asumido a cabalidad la esencia, el espíritu de la Ley y eso le ha permitido la realización de una gestión que nos parece de especial destaque por la efectividad y la transparencia de la misma.

Pero antes de continuar no quiero ser injusto dejando de lado la tarea, el trabajo, la contracción de la oposición, que en el Municipio de Nuevo Berlín es el Partido Colorado y el Partido Nacional.

El propio Alcalde en su alocución dijo que entre el 98 y el 99% de las cosas que se habían realizado había sido con el aporte de todos. Y eso no es un dato menor. No debemos olvidar que en el Municipio de Nuevo Berlín la mayoría no es precisamente del partido que en ese Municipio gobierna, que tiene el Alcalde: hay dos integrantes del

Partido Nacional, un integrante del Partido Colorado y dos integrantes del Frente Amplio. Es decir que en última instancia en los cinco el partido del Alcalde es minoritario. Y eso adquiere una relevancia muy grande en la medida que –como decía el propio Alcalde- el 98, 99% de las cosas que se gestionaron, que se llevaron adelante se hizo en común acuerdo.

Entonces como lo mandata la Ley en el Artículo 19 el Alcalde, en nombre de todos los integrantes del Municipio, realizó un informe público del año transcurrido; es decir él asume en julio de 2010 y hace el informe a junio de 2011. Y esta presentación se llevó adelante en la Escuela del Hogar, donde muchos de los que aquí estamos presentes estuvimos.

Tendría bastante para hablar de esta jornada que se llevó adelante, de esta audiencia pública sobre la gestión, sobre lo realizado por el Municipio al cabo de un año, pero no quiero abusar del tiempo porque hay una gran cantidad de asuntos. Así que –porque me parece importante decirlo- diré simplemente titulares de las cosas que ahí se dijeron que se hicieron. Por otra parte, en determinado momento –veremos cuándo- los Alcaldes, en este caso el de Nuevo Berlín conjuntamente con los demás Concejales, tienen pendiente una venida a la Junta Departamental y quien quiera profundizar sobre alguno de los temas que le interese lo va a poder hacer.

Entonces, voy a exponer simplemente titulares de algunas de las cosas realizadas.

Primero dio un detalle de los ingresos mensuales nacionales y departamentales.

Hay un informe bimensual de gastos a los Concejales.

Expuso una gráfica de los principales gastos que tuvo el Municipio al cabo del año.

Expuso también las obras que llevaron adelante; aquellas que también son del Gobierno Departamental y las que son propias del Municipio.

Se mostró las actividades turísticas que se llevaron adelante; los aspectos culturales; el impulso que se le dio a las actividades deportivas -impulso muchas veces económico para aquellas personas que tienen que viajar y no tienen los medios para venir a Fray Bentos-; el apoyo a diversas instituciones como escuelas, Hogar, congregaciones religiosas sin ningún tipo de distinción. (ld)/ Se creó en el Municipio un logo que se hizo por concurso, también una página web que no está terminada pero están trabajando lo más aceleradamente posible para tenerla porque les interesa mucho, conjuntamente con un archivo de imágenes. Tuvo apoyo del taller Schelotto de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República en todo lo relativo a urbanismo. En términos de medio ambiente, la creación de un circuito limpio con Más Río Negro y con la Organización Nacional de Áreas Protegidas. Al final un detalle de los temas que se resolvieron y de los que quedaron sin concretar. Dentro de ellos -es decir de los que quedaron sin concretar- está precisamente la concurrencia a la Junta Departamental lo que hemos replanteado en más de una oportunidad inclusive desde la propia Comisión de Descentralización porque nos parece realmente muy interesante, muy importante, mantener un intercambio fluido con una experiencia absolutamente novedosa como lo es ésta.

Podría seguir pero con un pantallazo para los que vivimos ese momento alcanza.

Termino diciendo que esta experiencia, por lo menos en el Municipio de Nuevo Berlín, ha tenido una buena aceptación, viene desarrollándose muy eficazmente y no tenemos duda de que así va a transcurrir en lo que resta del período. Me parece que es

una buena imagen que se da hacia otras comunidades que en el futuro van a transitar por esta vía de acuerdo a la Ley Nacional. Muchas gracias señor Presidente, no tengo planteado hacer ninguna moción sino que simplemente quería transmitir lo que acabo de decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Estamos en un tanto de acuerdo con el tercer nivel de Gobierno en el sentido de la participación de la población a través de una autoridad electa por los integrantes de la población. Como también la posibilidad de que en este caso, como lo dijo el señor Edil, la oposición pueda participar a través de los Concejales.

Nosotros estamos un tanto de acuerdo, no pudimos asistir el día 28 de julio pero hemos recorrido Berlín en varias oportunidades y hemos visto el avance de algunas obras, por ejemplo la parte de la costa y recuperación de algunas calles.

Queríamos hacer notar que algunos recursos han sido destinados a la construcción o mantenimiento de garitas que están sobre la Ruta 24. Entiendo que si bien es una obra que está destinada a las personas y a los niños que toman el ómnibus para ir a la escuela, me parece que es algo que le concierne a la Administración Nacional. Por lo tanto sería bueno, en el caso del señor Milesi, que pudiera requerir fondos para ese destino y los fondos que van destinados al Municipio de Nuevo Berlín se empleen en obras en la localidad de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Quisiera saber si en el informe que dio el Alcalde de Nuevo Berlín, que indica si le ha llegado el dinero del Gobierno Nacional porque tengo entendido llega una partida a las Alcaldías. Quisiera saber si ya llegó, si se hizo efectivo, si el Edil me puede explicar y si no, pedir un informe a la Intendencia o a quien corresponda para saber si ya llegó el dinero, si se está haciendo efectivo en las Alcaldías tanto a la de Nuevo Berlín como a la de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad no sabría contestar fehacientemente la pregunta, sé que tiene que venir o viene un apartida del Gobierno Nacional pero si la ha recibido efectiva y sistemáticamente en el sentido de que mes a mes se lo envíen, realmente no lo sé. Se puede preguntar a la Intendencia y eventualmente cuando el Edil venga a la Comisión de Descentralización donde seguramente van a estar invitados todos los Ediles, se le puede hacer esas preguntas y obviamente las va a contestar con mayor propiedad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Presento como moción pedir un informe al Ejecutivo para saber si han llegado las partidas en qué momento y con qué asiduidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Me voy a sumar a las felicitaciones de las autoridades del Municipio de Nuevo Berlín como lo hizo Massey.

Quiero destacar algunos aspectos de lo que lleva este Municipio de gestión, algunas cosas que seguramente se las vamos a preguntar cuando vengan tanto las Autoridades de Nuevo Berlín como las Autoridades de la ciudad de Young. Estamos esperando la autorización del Intendente para que en algún momento...

Quiero destacar que sólo con los fondos nacionales se viene gestionando la parte que le corresponde al Municipio. Por eso es digno de destacar esto porque con muy poca plata, no sé exactamente la cifra, alrededor de treinta y cinco mil, cuarenta mil pesos es lo que recibe el Municipio de Nuevo Berlín. Con ese dinero se han hecho cosas y a veces parece mentira que con tan poca plata se hayan realizado en un año un sinnúmero de obras y atenciones en dicha localidad.

Seguramente un aspecto de consulta para cuando vengan las autoridades es el tema de la autonomía porque las audiencias públicas de acuerdo a la ley, en las que debería de participar el ciudadano de ese Municipio haciéndoles preguntas a las autoridades pidiéndoles rendiciones de cuentas, pero en esta oportunidad la audiencia que hizo el Alcalde Milessi con sus Concejales no ameritaban la consulta de la ciudadanía porque solo se manejó con los dineros que están establecidos por ley para los Municipios. ¿Qué quiero decir con esto? que a la actividad del Municipio todavía le falta la autonomía del Gobierno Departamental. ¿Qué quiere decir? que el señor Intendente, no sé si lo va a hacer en el período de su Gobierno, lo puede hacer porque está facultado, puede darle determinadas áreas del Municipio para que la tienda, la gestione, y también los dineros correspondientes. Ahí sí le cabe la responsabilidad al Municipio de hacer la audiencia pública con los pedidos y reclamos que la ciudadanía de ese lugar le puede hacer, ahí sí los vecinos le pueden exigir a esas autoridades que rindan cuenta. En esta oportunidad la audiencia fue con otras características porque se planteó en este primer año solamente esa autonomía que es poca porque manejarse con esos pocos dineros de fondos que ya están establecidos significa que es bastante limitado lo que se puede hacer.

Ojalá, y es mi deseo que el señor Intendente en algún momento, tanto al Municipio de Nuevo Berlín como al de Young, comience a ampliarle esa autonomía que necesitan ambos Municipios. Muchas gracias. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Por manifestaciones del Alcalde de Nuevo Berlín lo que tengo entendido es que desde el mes de enero se estaría recibiendo las partidas del Gobierno Nacional. Él dijo que se le está mandando en una partida única mensual y habló de unos \$u 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) que estaría percibiendo el Municipio de Nuevo Berlín, eso difiere con las cifras que manejan acá algunos Ediles. Por lo tanto voy a apoyar la moción de mandar a pedir información sobre lo percibido por el Municipio de Nuevo Berlín. Incluso el Alcalde de Nuevo Berlín también dijo que eran \$u 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) lo que mandaba el Gobierno Nacional y el resto lo ponía el Ejecutivo Departamental. Estaríamos hablando de unos \$u 140.000... -y bueno los maestros que hay en Sala tal vez puedan hacer el porcentaje de cuánto corresponde a

cada gobierno-. Por lo tanto voy a apoyar la moción del Edil de solicitar la información correspondiente al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Me sumo a lo manifestado hace unos instantes por el Edil señor Massey, el reconocimiento sí a todo el Concejo -como lo decía el propio Edil-, por el año de labor que se ha llevado. Por supuesto que con oposición... es decir a la misma escala que nosotros tenemos oposición o diferencias de posiciones o de opiniones, eso también se da en la Alcaldía. Pero eso de todas formas no hace que el trabajo sea imposible de llevar.

También -como decía el Edil Massey- teníamos una lista de cosas que nuestros compañeros Ediles, tanto Hernán Godoy como Luján Conde han sido impulsores en ese Concejo, en temas que ellos han planteado como representantes del Partido Nacional que son, y que constantemente están en contacto con la población, acercando a la Alcaldía las inquietudes de la misma y procurando ocuparse, no solamente de los temas con propuestas específicas para gestionar como por ejemplo cursos, agregar turnos al Liceo Horacio Saravay de Nuevo Berlín para permitir que aquellos jóvenes que trabajan puedan estudiar durante la noche.

Además en el sentido de lo que decía la Edila Dodera, recién el propio Edil Krasovski hablaba de los \$u 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil), aclaremos que son \$u 35.000 semanales. Pero como también decía la Edila Dodera vamos a apoyar la solitud que creo planteó el Edil Castromán, para que se informe por parte de la Alcaldía, a través del Ejecutivo, de cuáles son los ingresos que percibe.

Creo que sería bueno -a pesar de que el Edil Massey decía que no traía ninguna moción específica por el tema-, que esta Junta Departamental manifestara por lo menos su agrado, o no sé, busquémosle el término que consideren todos o la mayoría, como más adecuado, para enviar una salutación a la Alcaldía o al Concejo completo, es decir tanto al señor Alcalde como a los Concejales de los tres partidos, por el año de gestión, augurándoles que progresen, que mejoren. Obviamente como todos sabemos es una primera experiencia, no hay otra Alcaldía ni el departamento ni en el país como para que ellos puedan apoyarse para tomar experiencia. Esto es nuevo en todo el país. Estamos confiados en que van a seguir trabajando para el bienestar de la localidad de Nuevo Berlín, que en definitiva es parte del departamento de Río Negro, que nos preocupa a todos también.

Por tal motivo, plantearía, si todos están de acuerdo, enviar -busquemos el término si les parece- un saludo felicitando a la Alcaldía por el año de gestión, augurándole éxitos en el futuro y que sigan trabajando de la forma en que lo vienen haciendo. Si es posible que vayan mejorando por el beneficio de la población de Nuevo Berlín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Bettina Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Buenas noches a todos.

Quería hacer una consulta, si bien los Alcaldes y los Concejales de los dos Municipios de Río Negro, ya fueron autorizados por el señor Intendente a venir, en qué

está la gestión, si se ha avanzado o no, porque estaría bueno que todos los informes no sean enviados solamente por nota si no también poderlos recibir en el recinto, como se había planteado desde un principio. Nada más que eso, señor Presidente. Si se ha hecho alguna gestión con respecto a eso, la posibilidad de que se acercaran a la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente. Contesto a la pregunta de la Edila Bettina Caraballo y para informar al resto del plenario sobre todo que si bien había sido autorizada la venida de los Concejales, y la Comisión de Descentralización también había pedido una reunión con el Asesor Jurídico de la Intendencia Doctor Fonrodona para estar más empapados en el tema y conocer un poco más sobre la Ley de Descentralización, justo coincidió que cuando la secretaría había conseguido coordinar la venida de ellos, fue esa semana que hubo un impasse con el cambio de comisiones y la conformación de las mismas. Por tal motivo la Comisión de Descentralización tendrá una reunión la semana próxima, el 19 con los Asesores Jurídicos de la Intendencia, y a partir de eso podremos recibir a los Alcaldes y a los Concejales de Nuevo Berlín y de Young. Queremos conocer un poco otra opinión más sobre la ley para poder conversar mejor con ellos.

SR. PRESIDENTE. Una consulta antes de mocionar. El Edil Fernando Quintana cuando pide enviar nota de saludo al Municipio, ¿del mismo modo al Municipio de Young o solamente al de Nuevo Berlín?

Tiene la palabra señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Como el tema está planteado al Municipio de Nuevo Berlín, me circunscribo solamente a ese.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo propuesto primeramente por el Edil Alejandro Castromán, pedir información al Ejecutivo sobre el otorgamiento de las partidas a los Municipios de Nuevo Berlín y de Young, tal como les corresponde.

En segundo lugar, enviar nota a la Alcaldía de Nuevo Berlín por el primer año de gestión.

Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Antes del voto, por lo que dijo recién el Edil Bizoza, en realidad que yo recuerde lo que mandató el plenario a la Comisión fue la invitación a los Alcaldes y Concejales del Municipio de Nuevo Berlín y de Young. Pero en ningún momento mandató para otra cosa. Por eso me sorprende que se haya invitado... -que no es me moleste ni mucho menos- pero no era el mandato del plenario invitar, -creo que dijo- al Doctor Fonrodona y no sé a quién más. No es cuestionamiento, pero sí la inquietud de por qué se fue más allá de lo que el plenario había decidido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Simplemente fue una decisión de Comisión. La tomamos de común acuerdo. Creo que estábamos todos los integrantes de la Comisión cuando se

tomó y yo con ningún ánimo... estamos todos los partidos representados en la Comisión y estuvimos todos de acuerdo. La Comisión en ese momento, más allá de que pueda ser cierto o no lo que dice el Edil Massey, señor Presidente... Le expliqué que lo que nosotros queremos es conocer mejor porque hay distintos puntos de vista sobre la Ley de Descentralización. Entonces queremos estar más asesorados, conocer la opinión jurídica sobre el tema, para poder recibir de mejor manera y mejor preparados a quienes se les había solicitado concurrir a la Corporación. Pero fue una decisión de Comisión y vuelvo a lo mismo, en la Comisión estamos representados los tres partidos.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles, eviten los dialogados.

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente. Decir que no desconocemos lo que se mandató en aquel momento. Como bien dijo el Edil Bizoza, la Comisión de Descentralización abordó el tema y vimos todos los integrantes de la Comisión, reitero todos los integrantes de la Comisión, donde está representado todo el espectro político, que había algunas cosas dentro de las tres leyes en definitiva, una ley que hoy genera este tercer nivel de gobierno que son los Municipios, después hubo una ley que modificó, y después hubo otra ley modificatoria del régimen, donde habíamos constatado en las consultas que hemos hechos los Ediles, -lo hemos hecho a nivel del Municipio de Young y también de algún Municipio de otro departamento- donde existen -no sé si por lo rápido que se generaron las leyes, por falta de estudio o por falta de experiencia, donde existen carencias -agujeros, digamos- en la legislación que se planteó. No se genera claridad en la real autonomía que deben tener los Municipios.

En ese sentido -y que me corrija algún Edil si me equivoco- fue que la Comisión entendió que primero teníamos que afinar algunos temas en cuanto al engranaje que realmente debe existir en el Gobierno Departamental y en los Gobiernos Municipales, para que cuando vinieran los Alcaldes -los cuales ya están invitados y creo que no necesitan autorización del Intendente para venir-, tener afinado el tema, para poder, en todo caso como Comisión de Descentralización, aportar en aras de mejorar el andamiaje, el engranaje, para que exista una verdadera autonomía municipal que vemos que no existe con esta legislación que hoy está vigente. Fue en ese sentido que lo hicimos para abordar el tema en su conjunto como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para que se prorrogue el horario de la sesión hasta que estén finalizados todos los temas del orden del día, y para que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Muchísimas gracias señor Presidente.

En cuanto al tema que se está discutiendo, entiendo la posición que tiene la Comisión, pero en realidad el mandato es uno solo, era que se invitara.

También puedo entender que se quieran asesorar un poquito más, pero nada mejor que... más asesoramiento que los propios integrantes de los Municipios, que sean invitados y que digan cuáles son los defectos que ven y todo lo demás y después sí, ir a asesorarse. Creo que el mandato era invitarlos para concurrir aquí. Puedo entender lo de la Comisión y me parece perfecto, pero acá no hay que ir más allá de lo que...

Aparte la opinión puede ser perfectamente de cualquier Abogado, y no necesariamente tiene que ser la de Fonrodona. Primero, no porque no sepa él más -tal vez- que otros sobre el tema municipal, pero acá ni él ni los demás están en ventaja ya que es una ley nueva -como se ha repetido varias veces- y las visiones de los abogados, habiendo abogado en la propia Comisión, creo que no hay más asesoramiento que ese.(dv)/

De todas maneras el mandato era invitar a las Municipalidades tanto de Nuevo Berlín como de Young para que vengan y expresen -y así conocer un poco más y en profundidad- cuáles son los posibles defectos que ellos pueden encontrar y todo lo demás. No era nada del otro mundo.

Igual me parece bien que hayan pedido el asesoramiento y lo demás, más sabiendo que a partir de ahora, el 19, se va a tener una reunión. Lo único que decimos es que hubiera sido lindo que antes del primer año supiéramos cómo se estaban manejando los Municipios y cuáles son las problemáticas que tienen.

Eso no quiere decir que se tenga una visión del punto de vista de un Abogado o del otro o de quién sea, pero acá no es que alguien sepa más que el otro, simplemente que habiendo un Abogado dentro de la propia Comisión creo que se debería haber tratado allí.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Yo pediría pasar a votarlo, porque el tema propuesto por el Edil señor Massey era lo del primer año, no si la Comisión tenía que hacer o no. Vamos a votar lo que está planteado y ya hicieron catarsis los que tenían que hacer catarsis. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Comparto plenamente.

Reitero las mociones: pedir información al Ejecutivo sobre el otorgamiento de las partidas a los Municipios tanto de Nuevo Berlín como de Young...

Tiene la palabra el Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Perdón. Por lo que yo tengo entendido el señor Edil Massey no mocionó. Esa moción que ustedes están poniendo a consideración no sé la escuché al Edil señor Massey. Que me corrija el señor Edil, por favor.

SR. PRESIDENTE. Perdón, hay dos mociones: una planteada por el Edil señor Castromán y otra por el Edil Maestro Fernando Quintana en cuanto a enviar nota de saludo a la Alcaldía de Nuevo Berlín por el primer año de gestión. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Yo creo que acá estamos para discutir, y si bien a veces que consideramos que puede haber alguna cosa fuera de tema está bien que se diga que está fuera de él y todo lo demás, pero adjetivizar como dijo recién alguien sobre que hicieron “catarsis”, que se dejen de hacer catarsis, me parece que está de más. Creo que deberíamos mantener el decoro dentro de la Sala si es que no queremos seguir teniendo este tipo de problemas.

Me parece que vamos a empezar por respetarnos porque acá todo el mundo tiene derecho de expresar lo que tenga que expresar. Si está fuera de orden y no está dentro del tema está bien que se llame la atención por parte de usted, no por parte de los demás Ediles, y cuando se dirige hay que dirigirse a usted, no a los demás. Gracias.

- 10. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al Sr. Intendente de Río Negro tenga a bien incrementar las luminarias del Parque Roosevelt y acondicionar la parquización del mismo.-  
*Exp. 1996*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la Edila señora Paraduja. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias.

Tal cual lo dice el Asunto Entrado: “requerir al Sr. Intendente de Río Negro tenga a bien incrementar las luminarias del Parque Roosevelt y acondicionar la parquización del mismo”, máxime teniendo en cuenta que es un lugar muy amplio de recreación, y que en oportunidad en que se irá a celebrar el Campeonato de la Sub-15 tenemos esperanzas de que vengan muchos turistas o visitantes y podría ser un espacio elegido por ellos para la propia recreación, hasta si lo desean para almorzar o algo así.

Por lo tanto solicito el apoyo del Cuerpo para enviar nota haciendo el requerimiento mencionado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo propuesto por la señora Edila en cuanto a enviar nota al señor Intendente de Río Negro, solicitando tenga a bien incrementar las luminarias del Parque Roosevelt y acondicionar la parquización del mismo. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

- 11. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, requerir el apoyo del Cuerpo para dirigir una nota a Presidencia de la República, expresando la conveniencia de acelerar los pasos para poder lograr el "FIDEICOMISO" para Taxis.-  
*Exp. 1997*

SR. PRESIDENTE. Antes de que la señora Edila exponga le solicito al Primer Vicepresidente que tome la Mesa por un momento.

(A continuación asume la Presidencia el Edil señor Édison Krasovski).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Vaya si uno a veces con los temas que va planteando tiene que hacer un poco de catarsis. Y hay que ver cómo realmente son los términos. No me voy a poner a hablar ni de la tragedia poética de Aristóteles ni de la palabra purificación, pero en el tema fideicomiso, por ejemplo...

SR. PRESIDENTE. Un momentito, señora Edila.

Señores Ediles, cuando habla una colega o un colega, prestemos atención porque a todos nos gusta que nos escuchen. Reitero esto, no se enojen.

Adelante, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

¡Qué bueno sería que los compañeros que no están en Sala pudieran volver, señor Presidente! Porque a veces a uno le da un poquito de vergüenza ajena cuando el Edil -de todos los partidos- se preocupa por traer un tema, lo estudia, busca información, la comparte, y cuando un Edil va a presentar un tema... Uno entiende las necesidades fisiológicas que tenemos todos, que tenemos necesidad de salir, de ir al baño, etcétera, etcétera, pero a veces -y quiero hacer catarsis, elevar una purificación emocional, mental, y lo quiero hacer en este momento aprovechando las circunstancias- tenemos compañeros de la propia bancada que se ausentan hasta por más de una hora de Sala. A veces nos da vergüenza ajena, así que vamos a empezar a hacer la catarsis por casa.

Hablando del tema del fideicomiso, desde hace ya unos cuantos años se comenzó a manejar en nuestro país la posibilidad de este fideicomiso para los taxis. Si mal no tengo entendido, desde aproximadamente el año 2008 se viene analizando este tema con la gremial del taxi y ha habido voluntad tanto desde el Gobierno como desde la gremial para llegar a lograr un acuerdo.

Logrando el fideicomiso en el taxi se lograrán aliviar los pesados costos que tiene el sector y sin dudas que a los taximetristas del interior del país, y principalmente de las localidades pequeñas, se les hace cada día más imposible mantener el costo de las empresas, tanto del laudo que tienen que respetar como de los tributos que tienen que pagar. Y a toda esta problemática se le suma también la competencia desleal.

Tengo entendido que el fideicomiso para los taxis se comenzó a discutir en el año 2008 y fracasó la negociación por algunas diferencias. El señor Ministro de Industria dijo que la idea pasa por parte del Gobierno para retomar el fideicomiso que se había propuesto en la Administración pasada.

Recortes de prensa informan que en el año 2008 se definió un fideicomiso para el cambio de la flota de taxis de gas oil a nafta, con un beneficio que redundaba en un mejor precio de ese último combustible para los taxistas.

El fideicomiso llegó incluso a tener un proyecto de ley; sin embargo, tras haber visto este tema como positivo se rechazó de alguna manera el proyecto y se reclamó un fideicomiso para el gas oil para poder obtener un combustible de menor precio.

Hoy los taxistas afirman que la solución es el fideicomiso de las naftas. Por ese motivo solicito que se eleve esta preocupación al Ministerio de Industria, que es el que está directamente implicado en el tratamiento de este tema; y también tengo conocimiento que este año el señor Ministro de Industria se comprometió a elevar un proyecto de ley al Parlamento Nacional a los efectos de establecer el fideicomiso definitivo.

Solicitaría también que estas palabras pasaran al Ministerio de Industria -como dije- y a la Presidencia de la República para que en conjunto se pueda acelerar la implementación del fideicomiso para los taxis.

También -si el Cuerpo me acompaña- solicitaría que estas palabras pasaran al Congreso Nacional de Ediles, ya que tenemos que tener en cuenta que el hecho de votarse afirmativamente el fideicomiso redundaría en un beneficio para toda la flota de taxis del país, que se estima que son unos 6.000, muchos de ellos de las localidades del interior-, y todos sabemos lo que significa el servicio de taxis para una comunidad y lo que significa para el turista que llega a cada una de las localidades. Por ser un tema de carácter nacional y para que se acelere la aprobación de un fideicomiso para los taxis en Uruguay es que solicito que se eleve al Congreso Nacional de Ediles.

Era eso simplemente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Ponemos a consideración la moción que hace la señora Edila, quien solicita que se eleve la preocupación al Ministerio de Industria y que sus palabras pasen al Ministerio de Industria, a Presidencia de la República y al Congreso Nacional de Ediles...

SRA. SANDRA DODERA. Al Congreso Nacional de Ediles para que si las comisiones respectivas lo estiman hagan un seguimiento del tema y brinden apoyo al mismo.

SR. PRESIDENTE. Está claro. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veinte).

(Seguidamente retoma la Presidencia el Edil señor Marcelo Cabral). (mm)/

**12. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de homenajear por parte de esta Corporación al grupo de baile "Kalinka" de la localidad de San Javier.-

*Exp. 1998*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la solicitud de la señora Edil. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, Edil Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Hace unos días la población de San Javier cumplió sus jóvenes noventa y ocho años y precisamente en el marco de esos noventa y ocho años entendíamos que podría ser pertinente, si el Cuerpo me acompaña, enviar una nota de felicitaciones al grupo “Kalinka” dado que el grupo representante de la cultura rusa en nuestro departamento es quien nos ha deleitado la mayor parte del día en los festejos de San Javier con las diferentes escenografías y bailes.

Simplemente es solicitar, si el Cuerpo me acompaña, el envío de una nota de felicitaciones al grupo de baile “Kalinka” en el marco de los noventa y ocho años de la localidad de San Javier.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el enviar nota de felicitación por parte de esta Corporación al grupo de baile “Kalinka” de la localidad de San Javier por la participación en los festejos en homenaje a esa ciudad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veinte).

**13. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema:  
Colocar al coche oficial de esta Corporación un distintivo similar al que tiene impreso el minibus de la misma, a fin de que la población pueda identificarlo.-

*Exp. 1999*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles lo solicitado por la señora Edila. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintidós presentes).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Tal cual dice el Asunto Entrado la inquietud es colocar en el coche oficial de esta Junta Departamental un adhesivo imantado que tenga el logo de la Junta Departamental, en el entendido que si el minibus tiene una identificación -que es en el cual se transporta el Presidente y los Ediles-, entendíamos que también el auto -que corresponde a la Presidencia de la Junta- estuviera identificado. Sólo con ese objetivo, no tiene más explicaciones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Voy a aprovechar el planteo de la señora Edil, que por supuesto vamos a apoyar, para referirme a algo lateral pero que hace al tema. Porque hemos presentado ya hace

bastante tiempo la posibilidad de que se instrumentara un concurso, con creativos del departamento, para que pudiéramos tener como Junta Departamental un logo que nos identificara.

Yo sé que eso está en Comisión, probablemente el Edil Quintana pueda tener algún tipo de información en ese sentido porque creo que está en Comisión Hacienda y creo que hasta ahora venía bien en el sentido de que se estaba de acuerdo. Lo que pretendo es que si realmente eso es así, se acelere el tratamiento de lo que eventualmente ya estaríamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La propuesta del tema que hizo el Edil Massey primero pasó a Comisión de Asuntos Internos la cual lo derivó a Comisión de Hacienda para conocer la disponibilidad para un premio, la Comisión de Hacienda respondió ya y dio el monto hasta cuánto se podía disponer y el tema está nuevamente en Comisión de Asuntos Internos. El problema es que la Comisión de Asuntos Internos tuvo toda la parte de instrumentación del concurso de taquígrafos y en cierta forma el concurso para el logo que manifiesta el Edil Massey como que quedó relegado.

El tema todavía está en Comisión de Asuntos, trataremos de instrumentarlo a la brevedad posible.

SR. PRESIDENTE. Le pediría a la Edila Paraduja si puede reiterar la moción.

SRA. NANCY PARADUJA. La moción es simplemente colocarle un adhesivo imantado, para no estropear la pintura del coche oficial, con el logo o que diga “Junta Departamental de Río Negro” para que pueda ser identificado por la población de la misma forma que el micro.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, considero necesario si puede pasar el tema a una Comisión.

SRA. NANCY PARADUJA. Sí. Disculpe, señor Presidente. Solicito que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Estamos votando el pase del tema a la Comisión del Asuntos Internos para que estudie la posibilidad de colocar al coche oficial de la Corporación un distintivo similar al que tiene impreso el minibus de la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veinticuatro).

- 14. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de que se instalen los servicios de saneamiento en una zona céntrica de la localidad de Young.-  
*Exp. 2000*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Un grupo de vecinos de la localidad de Young envió a la bancada del Partido Colorado una carta solicitando tramitar ante la Junta Departamental la posibilidad del apoyo de la misma en virtud de los trámites que están haciendo para mejorar un barrio céntrico de la localidad de Young en cuanto al saneamiento.

Voy a leerla porque es breve la nota: *“Por intermedio de la presente los vecinos de la ciudad de Young, de la zona comprendida entre Avenida 18 de Julio, calle Fray Bentos e/ 18 de Julio y Asencio, calle Larrañaga e/ 18 de Julio y Asencio y calle 19 de Abril casi Larrañaga, nos dirigimos a ustedes a los efectos de hacerle conocer nuestra imperiosa necesidad de que en la mencionada área céntrica se instale a la mayor brevedad los servicios de saneamiento por razones de salubridad, higiene, etc. que usted sabrá comprender en todos sus términos la urgencia de nuestro petitorio. Sin otro particular, aprovechamos para saludar...”*. Firman un sinnúmero de vecinos con todos los datos.

Voy a dejar una copia a la Mesa para que se pueda anexar a lo que se pueda resolver aquí.

Por intermedio mío es pedir el apoyo del Cuerpo para que acompañe una nota tanto al Municipio de Young como a las autoridades de OSE para tratar de dar apoyo a este grupo de vecinos, que se puedan acelerar los trámites en lo relativo a esta inquietud y se pueda satisfacer esta necesidad que solicitan estos vecinos de la localidad de Young.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias.

En la oportunidad en que estuvo el Vicepresidente de OSE Uriarte y el encargado por Río Negro el Ingeniero Cevas, le manifesté que había vecinos con esa inquietud en la ciudad de Young, quien me respondió que no había ninguna solicitud a esta problemática que está planteando el Edil. Por eso ahora me extraña, porque si había alguna propuesta de estos vecinos, que por supuesto vamos a acompañar... El tema era que en OSE no estaba planteado, por eso pregunto cuándo lo plantearon, porque hace dos meses que estuvo acá el Ingeniero Cevas y dijo que no había nada planteado. Habría que averiguar cuánto hace que lo plantearon y si lo estaba por qué dijo Cevas que no había nada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Transmitimos la inquietud de los vecinos. Realmente no nos plantearon si había un expediente formado o no, pero sería importante transmitirlo al

Directorio de OSE y al Municipio para que tomen los recaudos para tratar de satisfacer esta necesidad.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el enviar nota al Municipio de Young y al Ejecutivo Departamental para elevar la inquietud de los vecinos a los efectos de considerar la necesidad de que se instalen los servicios de saneamiento en la zona céntrica de la ciudad de Young.

Tiene la palabra el Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No entendí la moción, ¿también se dirigen al Organismo OSE...? No lo escuché a eso.

SR. PRESIDENTE. No lo tengo a consideración.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Por el planteo que hace el Edil Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Sería bueno saber de parte de las autoridades de OSE si hay que algún planteamiento o expediente con respecto a esto, porque si se le hizo la pregunta a Cevas y dijo que no había nada y ahora hay vecinos que tienen esa inquietud, sería bueno saber si en ese momento había algún expediente o solicitud de los vecinos.

SR. PRESIDENTE. A la moción existente le sumamos el enviar una nota a OSE para que nos aclare la situación de si en realidad existieron denuncias al respecto...

SR. GABRIEL GALLAND. Yo mocioné que se enviara a OSE y al Municipio para que apoye esta inquietud.

SR. PRESIDENTE. Disculpe la omisión de mi parte.

Votamos, señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos). (ld)/

**15. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: realizar un reconocimiento al señor Gramont de la ciudad de Young, empresario de nuestro departamento que ha hecho posible por su colaboración y aporte solidario varias obras para la comunidad.-  
*Exp. 2001*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Desearía poder juntar este tema con el Asunto Entrado N° 19 señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración juntar los Asuntos Entrados N°s. 15 y 19, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

- 19. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: presentar un pedido de apoyo para homenajear a aquellas instituciones del departamento que realizan tareas de voluntariado hacia la comunidad.-  
*Exp. 2005*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Es indudable que este es un tema muy caro para toda la ciudadanía del Departamento de Río Negro. Realmente las tareas de voluntariado y de desprendimiento personal desde el punto de vista económico, que hacen muchas personas en el Departamento de Río Negro, tienen que ser conocidas.

En el primer tema presenté el nombre del señor Gramont de la ciudad de Young, hombre reconocido por su trabajo y además por su aporte solidario a diferentes instituciones del Departamento de Río Negro. Me parece que hacer un alto en el camino para reconocer a personas de esta trayectoria y generosidad, nos viene bien en esta tarea diaria que realizamos los Ediles como integrantes de este Órgano Legislativo.

También el reconocimiento a diferentes instituciones del Departamento de Río Negro que trabajan en el voluntariado o sea en servir a los demás en cualquier actividad que se realice. Sé que este tema no va a requerir mucho debate y lo quiero pasar a la Comisión de Cultura, si el Plenario me acompaña, a los efectos de que pueda ser esta Comisión o la de Asistencia Social, la que pueda darle a esto el marco adecuado para organizar y realizar un reconocimiento tanto al señor Gramont como a las diferentes instituciones del Departamento de Río Negro que trabajan en el tema del voluntariado.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edila, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.

- 16. Edil Dr. Marcelo Casaretto.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de productores rurales que poseen pocas extensiones de tierra y que debido al crudo invierno cuentan con escasas pasturas, por no poder sacar los animales a pastorear en la calle, como se realizó en ocasiones de sequía.  
*Exp. 2002*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas....Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Traigo a Sala una solicitud de un productor que tiene pocos animales y poca extensión de tierra.

Días pasados al querer sacar animales a pastorear fuera del establecimiento, -por no tener alimento en dicho campo, no tener pasto- a un camino lindero que él tiene facilidad de poner alambrado eléctrico y de cuidar a los animales durante el día, pidió autorización a DICOSE y lo autorizaron con la sanidad correspondiente o sea todo lo referente a brucelosis, sangrado, un despacho de tropas que lo hizo un Veterinario particular -aclaro que el Veterinario no fui yo-. Después de este trámite se dirigió al Ministerio para que autorice el permiso, el productor quería sacar urgentemente los animales porque se estaban muriendo de hambre.

El Ministerio no tiene una normativa, una ordenanza, para sacar los animales en tiempos de sequía.

Por ese motivo el productor me lo planteó y quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, el envío de nota al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca para que en casos particulares de extrema necesidad con la anuencia del Ministerio y con todos los trámites de sanidad etc., puedan tener la oportunidad de sacar los animales a pastorear. Sabiendo que en los caminos del interior hay animales sin el debido permiso que están todas las noches sin alambrado eléctrico.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, el envío de nota al Ministerio para que autorice a la Regional de Río Negro contar con el aval para poder sacar los animales a pastorear afuera del establecimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Comparto la preocupación del Edil Casaretto. Me parece que deberíamos plantear este tema a la Mesa Agropecuaria Departamental y al Consejo Agropecuario Departamental para que se interiorice este tema que es real. El fin del invierno para los productores, que tienen poca área y no tienen las reservas necesarias, es la peor época del año y es en la que se produce mayor mortandad de animales.

Me parece que esta inquietud del Edil debería pasar al Consejo Agropecuario Departamental y a la Mesa Agropecuaria Departamental que coordina el Ingeniero Agrónomo Jorge Casas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración solicitar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca autorice enviar los animales a pastoreo hacia la calle en los casos particulares de aquellos productores rurales que tienen pocas extensiones de tierras y son azotados por el invierno y por eso tienen escasas pasturas. También lo propuesto por el Edil Isidro Medina de enviar el tema al Consejo Agropecuario Departamental y a la Mesa Agropecuaria Departamental

Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Sería en casos de particulares estudiados por el Ministerio, que conste esto, que no sea al libre albedrío sino a particulares.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiuno votos).

- 17. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: preocupación por la demora en atender a un indigente en estado de calle en nuestra ciudad, requiriendo apoyo a efectos de invitar a integrantes del MIDES y de la ONG encargada del refugio nocturno existente, a la Comisión de Derechos Humanos a fin de informar las medidas que se toman cuando hay gente en el estado antes referido.-  
*Exp. 2003*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintiuno votos).  
Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Hace unos días atrás se dio una situación con un indigente que pasó toda la noche y al otro día en la calle con las bajas temperaturas existentes. Cuando se llamó a representantes del MIDES se informó que no contaban con asistentes sociales para ir a ver la situación de esta persona. Por lo tanto se llamó a la Intendencia de Río Negro que a través del Departamento de Promoción Social acudió al paraje de "Las Barreras" en donde se encontraba esta persona. Acudieron Asistentes Sociales de la Intendencia Municipal y una camioneta municipal en la que subieron a la persona indigente que tenía problemas para desplazarse por sus propios medios y se valía de un bastón, y lo trasladaron hasta el Hospital Local donde fue atendida y posteriormente ingresó al refugio.

El tema es que hay preocupación a nivel nacional porque lamentablemente en este país se han dado casos de personas que han fallecido en la vía pública por el frío.

Por lo tanto, mi moción es elevar este tema a la Comisión de Derechos Humanos a los efectos de que la misma pueda invitar a las autoridades del MIDES para ver cómo se trabaja en la localización de las personas en la vía pública, concretamente para este tema que tanto preocupa. Voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que este tema pase a la Comisión de Derechos Humanos a los efectos de invitar a los representantes para que nos den dar la información que se necesita para el seguimiento del tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias Presidente.

Compartimos la preocupación de la Edila. Estuvimos conversando con la Directora del MIDES y nos explicaba que esto sigue un protocolo. Se llama al MIDES, hay un protocolo específico del MIDES, de la ONG y de la Intendencia Departamental o sea que es un triángulo totalmente compartido en el cual se denuncia al Ministerio del Interior; el Ministerio del Interior denuncia a Salud Pública; Salud Pública hace las averiguaciones de familiares, tipo de vinculaciones que puedan tener estas personas, y se llama a los Coordinadores del MIDES.

Nosotros creemos, como lo decíamos recién, que las responsabilidades son compartidas más allá de que valorizamos el hecho de que la Intendencia haya intervenido en esto. (mg)/ También podría haber sucedido al revés, que hubiera intervenido el MIDES sin la participación de la Intendencia.

Consideramos que las cosas son entre los tres, todos tienen técnicos, tanto Asistencia Social, como el MIDES, como la ONG. Y tenemos entendido que la técnica de Asistencia Social reconoció que se había equivocado en el procedimiento a efectuar ante el hecho de que este hombre estuviera en estado de indigencia y no se recurriera al protocolo en forma establecida, más allá de que uno valora el hecho.

Entonces consideramos que está bien, y lo conversamos con la Directora que también está a las órdenes para venir, y a las autoridades de la ONG. Pero que además se llamara a la Directora de Políticas Sociales, a la señora Long, a los efectos de que ya que las responsabilidades son compartidas, sea entre los tres.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. También me preocupé del tema, hay todo un procedimiento.

El hecho es que cuando hay una persona en la calle no se sabe si está herido, puede ser alguien que fue asesinado. Por eso existe un protocolo -como decía- y en ese sentido me voy a referir a una nota de hace muy pocos días, del señor Intendente y el señor Secretario, Escribano Mazzilli, respondiendo un planteo de la Edila Profesora Bettina Caraballo, donde se detalla cuál es el procedimiento.

Dice así: *“Fray Bentos, 9 de agosto de 2011./De nuestra mayor consideración:/En respuesta al oficio N° 1137/7/11 de fecha 14 de julio del corriente año librado por ese Cuerpo Legislativo referido al planteamiento realizado por la Edila Profesora Bettina Caraballo”*, esto es un tema que planteó la Edila por la situación de calle que había en la ciudad de Young:

*“De acuerdo a lo informado por la Dirección del Departamento de Políticas Sociales se acordó un protocolo de intervención para las personas en situación de calle, donde en primera instancia interviene el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública, posteriormente se dará cuenta al Ministerio de Desarrollo Social y al Ejecutivo Departamental a través del Departamento de Políticas Sociales, dando cuenta de la identificación de la persona y su situación./Es de destacar que en todo momento este Ejecutivo Departamental se siente comprometido con el bienestar de la comunidad, y más con aquellas personas que no cuentan con una contención familiar./Sin otro particular... señor Escribano Carlos Mazzilli, señor Intendente Dr. Omar Lafluf.”*

Es para decir a la señora Edila que el procedimiento es ese... por ahí hubo una equivocación en el procedimiento; pero ese es el protocolo real para actuar en estas ocasiones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. ¡Mire qué interesante el protocolo, que falló durante casi 40 horas, en este departamento y concretamente en esta ciudad!

¡Y miren las fallas que tuvo el protocolo al que hacen referencia los señores Ediles!

¿Qué es lo que tengo que pensar de una persona indigente que estuvo 24 horas -un día- en la calle, con bajas temperaturas -4° bajo cero-, estuvo todo el otro día -hasta las seis de la tarde aproximadamente-, cuando los servicios municipales -Promoción Social, Asistentes Sociales- recurrieron a pedido de los vecinos, porque no fue ni el Ministerio del Interior -miren el protocolo-, no fue el Ministerio de Salud Pública el que lo detectó tampoco -miren cómo funcionan los protocolos-, no fue el MIDES el que lo detectó tampoco. Y vamos sumando horas... no fue el Ejecutivo Departamental el que lo detectó tampoco, ni la Oficina de Políticas Sociales.

¡Fueron los vecinos que denunciaron esta situación! Fíjense cómo falló en este caso un protocolo que está establecido y se ve que nadie lo aplica ni nadie lo sigue.

Porque no puedo creer que un Ministerio del Interior que hace vigilancia las veinticuatro horas del día en la ciudad y en el departamento, que además tiene una flota de vehículos para salir a recorrer la ciudad a comodidad, no hayan detectado durante casi 40 horas -30 y pico de horas, casi 40- a un indigente en situación de calle.

Temo que el protocolo que está fijado, existiendo una nota, en algún momento falla, en algún momento hace agua. Entonces ¿qué vamos a esperar?

¡Vamos a esperar a tener cinco muertos, como los hubo en Montevideo porque nadie los vio, nadie se dio cuenta de que estaban en la calle? Y eso que también a nivel nacional debe existir un protocolo donde el Ministerio del Interior, después el Ministerio de Salud Pública, después el MIDES y después seguramente el Gobierno Departamental de Montevideo se hacen cargo de detectar a los indigentes en la vía pública.

Entonces si en Fray Bentos estuvimos un día y casi 16 horas del otro día con una persona indigente en estado de calle, que no podía valerse de sus propios medios porque no podía caminar solo, porque estaba arrollado por el frío, estaba sin comer, estaba arrolladito arriba de una mochilita donde tenía la ropa de abrigo. Y fíjense que el Ministerio del Interior no lo detectó, no lo detectó Salud Pública... yo lo único que pido es que el tema pase a la comisión respectiva y que además aparte del Ministerio de Salud Pública, aparte de lo que propuso -que con mucho gusto lo voy a aceptar-, el Edil Brun, en cuanto a que se invite al MIDES, que es responsable de esto, porque los uruguayos pagamos muchísimo para que el MIDES tenga muchísimos millones de pesos al mes para tratar estos problemas, y sin embargo se sigue muriendo gente en Uruguay. Y que se invite -sí, cómo no- a Políticas Sociales de la Intendencia de Río Negro, porque tiene su responsabilidad. Pero agregar también que si hay todo un protocolo, como dijo ahí el señor Edil preopinante se cite al Ministerio del Interior, a sus representantes también, y al Ministerio de Salud Pública. Entonces entre todos vamos a ver qué se puede hacer; porque falla en algún lugar hay. Si los vecinos no denuncian, nadie ve que hay una persona con frío y con hambre en la calle.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que lo planteaba la señora Edila Dodera: los uruguayos estamos aportando desde el 2005 o antes -si mal no recuerdo- para que, justamente, las personas que se encuentran en situación de calle, o no tienen trabajo, o no tienen vivienda, tengan la atención correspondiente. Y si bien para todo se necesita un

protocolo, muchas veces entendemos esa posición de respetar los mismos, creo que acá antes de fijarse en el protocolo, hay que ver que se trata de una vida humana.

O sea que aquí si la Intendencia tuvo la oportunidad de haber ido a hacer el trabajo que quizás tendría que haber hecho otra institución, o en conjunto con unos cuantos... Sigo en desacuerdo, integran tantas cosas, el Ministerio de Salud Pública, MIDES, Intendencia, y parece que nunca se ponen de acuerdo y los que quedan de rehenes son los pobres muertos de frío.

Y no sólo eso señor Presidente, aquí en esta misma Sala, en una comisión ampliada que se hizo de Asistencia Social se me contestó que en este país antes había un millón de pobres y que ahora no los hay –está en las actas, no estoy diciendo algo que no exista-. Pero lamentablemente sigo viendo no sólo pobres sino que sigo viendo que muchas veces falla el plan del MIDES, entonces mi pregunta es: si falla aquí, que somos pocos -en una comunidad un poco más reducida-, ¿qué estará pasando en la capital del país donde las personas en situación de calle son muchas más?

Voy a acompañar la moción de la señora Edila porque va a ser muy bueno, para sacarnos las dudas y no hacer más objeciones, reunirnos con todos los interesados, todas las instituciones que trabajan en este tema de personas en situación de calle para que podamos aclarar un poco más qué es lo que está pasando que se demora en la atención a esas personas; como también se demoró, señor Presidente, aun cuando ya estaba alquilada la casa por el Gobierno Departamental de Río Negro... también se demoró en acondicionarla.

Era todo lo que quería decir señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Me da la impresión que acá se quiere buscar un chivo expiatorio, ¿verdad?

El objetivo no es golpear al MIDES. Sin embargo cuando me remití...

(Interrupción)

... perdón, perdón, tiene razón.

SR. PRESIDENTE. Vamos a evitar los dialogados.

SR. ALBERTO RIVERO. De todas maneras cuando me remití a esta nota justamente se dio el caso de que cuando la compañera Edila Caraballo hizo la denuncia de siete indigentes que estaban en situación de calle en la ciudad de Young, no se le dio realmente la importancia que correspondía. Estaba el Ministerio del Interior, estaba la Intendencia de Río Negro, ¿y qué pasó?

Entonces vamos a tratar de ser justos en todos los sentidos y que reconozcamos cuando existen errores; pero me parece que para medir las cosas hay que hacerlo con una misma vara, porque si no a veces golpeamos y golpeamos mal.

Nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

¡No podemos entrar en un pase de facturas!

Me parece que acá estamos para construir, o por lo menos tratar de construir entre todos, más allá de que tengamos nuestras opiniones –el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Frente Amplio- totalmente diferentes.

No vamos a volver sobre el tema de los indigentes y que había un millón de pobres y que el MIDES le dio una solución. No, no podemos entrar en esa.

Para nuestro entender son cosas chiquitas; especificamos que hay un protocolo – se podrá corregir o no- viene bien que se llame, lo reconoce la técnica de Asistencia Social. Y no vamos a pasar factura por eso, así como nos hemos equivocado en 50.000 momentos. No es momento de venir a pasarnos factura por el hecho de pasarnos factura.(dv)/

El tema es que si le correspondió a la Intendencia en algún momento, mañana le puede corresponder de repente a un vehículo del MIDES y pasó uno de la Intendencia y no lo vio, y nosotros no vamos a pasar factura y ese tipo de cosas porque no lo vio. ¿Hay cosas para corregir? Bueno, perfecto, llamemos a la Directora del MIDES, a la ONG y a la Directora de Políticas Sociales y tratemos de contribuir entre todos para mejorar estas cosas específicamente, porque están dispuestos a venir; por lo menos la Directora del MIDES no tiene ningún problema en venir, y con la ONG no hemos tenido contacto.

Entonces creo que es momento de tratar de construir y no de pasarnos cuentas el uno al otro en este tipo de cosas porque entramos en la chiquita y la gente espera de nosotros otro tipo de acciones.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros respaldamos el planteamiento del tema y bajo ningún concepto aceptamos que esto pretenda ser buscarle -o no sé cómo se dijo- algo al MIDES. Creo que de eso se encargará la población en su momento, como lo hace repetidamente. Ya tenemos todos nuestra opinión sobre lo que es el MIDES y este no es el caso.

Acá se está planteando la situación de una persona para la que efectivamente - como decía la Edila- el protocolo establecido falló en alguna de las partes. Y -como se planteó a través del Edil señor Brun- buena cosa me parece poder tener la posibilidad de conversar con la encargada del MIDES, con alguien del Ministerio del Interior -quien se encargue de esa coordinación con el MIDES y la Intendencia- y con la ONG que se hace cargo del refugio acá en Fray Bentos, para ver qué es lo que se está haciendo y cómo se trabaja en ese sentido.

Después, en cuanto a las consideraciones políticas en cualquier momento, cuando quieran, planteamos el tema del MIDES y lo discutimos, pero ahora el tema principal es lo que trajo la señora Edila a Sala. Pretender quitarle jerarquía, importancia o trascendencia a este tema me parece que no nos beneficia a ninguno como pobladores, porque en este caso pasó con un vecino que si bien no era del departamento transitoriamente andaba por aquí.

Como sociedad tenemos que intentar dar la contención que efectivamente se prevé y a través de todos los planes, de todos los mecanismos y protocolos que se han establecido darles una protección efectiva.

Lo que se está pretendiendo hacer es un llamado de atención a quienes en este caso fallaron justamente en esa contención habiendo tanta disponibilidad de medios, no sólo económicos sino humanos, que según el protocolo están dispuestos o atentos a que

no surjan este tipo de problemas. Una persona que estuvo casi cuarenta horas en la calle pasando hambre y frío, así que evidentemente algo falló. Ahora ¿qué falló? No solucionamos el problema si pasamos a ver si falló el MIDES, la Intendencia, la Policía, Salud Pública o quién. La cuestión acá es que una persona pasó cuarenta horas a la intemperie y eso no se puede volver a repetir.

Creo entonces que ese es el fin del planteamiento. Ya van a venir los tiempos en donde pasemos las facturas políticas.

Por acá dejo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente, esa es la intención, la que acaba de mencionar el Edil Quintana y la que anteriormente dijo el Edil señor Brun: procurar que en el futuro estas cosas no vuelvan a suceder porque estamos hablando de las personas más indefensas en el país, de personas que generalmente no saben ni los derechos que tienen ni las posibilidades que tienen de llegar a una ciudad y acceder a un refugio nocturno que es en común acuerdo entre el MIDES y la Intendencia Municipal. Entonces yo no le voy a permitir a nadie que me adjudique malas intenciones en el planteamiento de los temas. Corre por cuenta del Edil que lo diga.

Tampoco voy a aceptarle al señor Edil que lo mencionó que diga que se tiene que medir con la misma vara, porque no tengo ninguna vara para medir de manera buena o mala a las personas, simplemente traigo a este seno las preocupaciones de la comunidad. Y cuando la Edila presentó el tema de la ciudad de Young lo acompañamos, lo apoyamos, levantamos la mano para votarlo afirmativamente.

Entonces que no se venga a adjudicar acá, por lo menos a mi persona, alguna intencionalidad en la presentación del tema. Además tampoco se pueden adjudicar intencionalidades, así que vamos a respetar eso entre los colegas Ediles.

Voy a reiterar la moción con el agregado que con mucho gusto le acepto al Edil señor Brun, de poder derivar el tema a la Comisión de Derechos Humanos para recibir a los representantes del MIDES a nivel local, a los representantes de la Oficina de Promoción Social y también a los representantes del Ministerio del Interior y de Salud Pública, que son en definitiva las instituciones que tienen el famoso protocolo ese, que sin duda en algún lugar algo no se dio o algo falló.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Un poco también en la misma dirección que cuando fue presentado este tema tratando la situación de Young, y que todos los compañeros apoyaron, si bien es cierto que el protocolo sigue fallando porque la situación de las personas en Young sigue incambiada por más que el Alcalde haya salido a decir que no sabía que había gente en situación de calle.

Por lo tanto, consideramos que sí vamos a acompañar esa moción y en la Comisión de Derechos Humanos trataremos de que se nos explique por parte de todos los involucrados cuál es el protocolo a seguir para que esto no siga ocurriendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

No entiendo lo que quiso decir el Edil Quintana con la expresión “pase de facturas”, pero más allá de defectos y virtudes que podamos tener o que específicamente pueda tener el MIDES, nadie puede negar la importancia que este ha tenido a lo largo del Gobierno anterior y del actual Gobierno, con defectos y virtudes como ha tenido cualquier gobierno en toda la existencia de este país.

Pero no es ese el tema. Considero que las responsabilidades son tripartitas, más allá de que el MIDES sea uno de los principales responsables en ese sentido.

Y hago acuerdo con lo que decía la Edila señora Dodera y con mucho gusto aceptamos la propuesta -como ya lo dijimos- de que vengan a la Comisión, aunque no sé si es a Derechos Humanos o a Asistencia Social. Simplemente hago la pregunta, no estoy haciendo una crítica.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la propuesta de la Edila señora Dodera en cuanto a invitar a los integrantes del MIDES, a la Directora de Políticas Sociales -señora Margarita Long- al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, y a la ONG encargada del refugio nocturno a la Comisión de Derechos Humanos para que vengan a informar las medidas que se toman con personas indigentes.

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Mi pregunta, y lo pregunto para que lo veamos entre todos, es si pasa a Asistencia Social o a Derechos Humanos, porque se trata de una persona que se encontró en situación de calle. No quiero decir con esto que tengo la razón, simplemente es para compartirlo con los demás Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. El tema presentado por la Edila Profesora Caraballo fue a Comisión de Asistencia Social. Pienso que este es el mismo tema por lo tanto tendría que ir a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo que manifiesta el Edil señor Castromán en cuanto a que el tema ya estaba llevándose adelante en la Comisión de Asistencia social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

No hay ningún inconveniente en pasarlo a una u otra comisión. Si como decía la Edila Caraballo ya está en la Comisión de Asistencia Social habría que derivarlo ahí. Es lo mismo en una comisión o en la otra, pero me parecía que era un derecho fundamental de Derechos Humanos. Igual con mucho gusto, si los Ediles lo estiman pertinente, podría pasar a la Comisión de Asistencia Social y hacer allí el seguimiento del tema.(mm)/

**18. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la inquietud de vecinos del centro poblado del balneario "Las Cañas", a quienes no se les cobra con regularidad el consumo de agua, lo que ha acarreado que algunos de ellos contraigan deudas importantes.-

*Exp. 2004*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Simplemente es solicitar información a la Intendencia Municipal de Río Negro de por qué el consumo de agua en "Las Cañas" no se toma regularmente mes a mes. Esto es preocupación de los vecinos del centro poblado que en un mes les vienen dos recibos, por ejemplo el de abril que era del consumo de enero. Saber qué es lo que está sucediendo. Y cuando este tema pase a O.S.E. saber qué se va a hacer con aquellos vecinos que tienen deudas importantes del gasto que han realizado en el consumo de agua en el balneario "Las Cañas". Pido el apoyo del Cuerpo a los efectos de solicitar esta información al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edil en cuanto a solicitar información al Ejecutivo Departamental sobre la inquietud del centro poblado del balneario "Las Cañas" a quienes no se les cobra con regularidad el consumo de agua... Tiene la palabra el Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Todos los meses hay que pagar los impuestos, si un servicio que tiene que pagarse todos los meses no me lo cobran me preocupo de por qué no me lo cobran porque al siguiente mes me va a venir con multas. Me pregunto si no entraría el vecino a preocuparse para pagar...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Los vecinos se han preocupado, incluso van a buscar los recibos, pero sucede algo en el balneario "Las Cañas" desde el punto de vista administrativo que no todos reciben el recibo todos los meses.

Hay que aclararle al Edil, que tal vez no tiene conocimiento, que el servicio de agua en "Las Cañas" no lo brinda O.S.E., como regularmente se hace en otros puntos del departamento, sino que lo hace la Intendencia Municipal. Y es un funcionario municipal quien reparte los recibos. Pero los propietarios, por lo menos quienes quieren estar al día se preocupan; hay otros que tienen deudas importantes y capaz nunca se preocuparon. Pero este planteamiento viene por parte de aquellos vecinos que sí quieren pagar, que no les llegan los recibos y que cuando van a preguntar nadie les sabe decir por qué no les llegan todos los meses.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Sí sabía que era la Intendencia, ¿pero el vecino tiene la posibilidad de consultar y pagar el recibo que no le viene?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Sí. Lo puede hacer en la misma Administración, pero sucede que a veces van y no están los recibos para ser abonados, por eso es la información que quiero solicitar a la Intendencia Municipal: qué es lo que sucede con los recibos de Las Cañas porque los vecinos tienen la voluntad de pagar.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta de la señora Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 20. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el tema relativo a la creación de la designación honoraria por parte del gobierno departamental de: Ciudadano Ilustre, Vecino Ilustre y Vecino Notable para aquellos nacidos en el departamento o que vivan en él, que hayan tenido una trayectoria destacada a nivel local o internacional o posean méritos de una singularidad extraordinaria.-  
*Exp. 2006*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

Es sencillo el planteamiento. Tengo aquí el proyecto para pasarlo a la Comisión de Legislación para que sea donde se estudie.

La intención de este planteamiento es poder otorgar al Gobierno Departamental –en este caso a través del Ejecutivo Departamental- la posibilidad de reconocer o una forma de reconocimiento honorario a personas que tengan una destacada actuación en cualquier área ya sea desde el punto de vista cultural, social, deportivo o de algún otro tipo.

Voy a acercarlo a la Mesa para que se pueda derivar a la Comisión de Legislación.

Más o menos voy a explicar lo que sería la categoría o la designación de Ciudadano Ilustre. Propongo que sea el reconocimiento reservado para premiar méritos de extraordinaria singularidad a personas nacidas en el Departamento de Río Negro de destacada trayectoria local e internacional.

Vecino Ilustre. Reconocimiento reservado para premiar mérito de extraordinaria singularidad a personas extranjeras de destacada trayectoria local e internacional que residan en el departamento.

Visitante Ilustre. Distinción reservada para uruguayos no rionegrenses o extranjeros de notorio prestigio que visiten nuestro departamento.

Ciudadano Notable. Una distinción que se otorgará a rionegrenses que por su mérito sean acreedores de reconocimiento público, especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad en los campos de las letras, las ciencias, de la investigación científica, de la docencia, de la creación artística, del deporte, así como del terreno humanitario.

Más o menos esa es la explicación de lo que sería. Solicito, si el Cuerpo está de acuerdo, que el tema pase a estudio de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Legislación para la creación de las designaciones honorarias para aquellos nacidos en el departamento o que vivan en él que hayan tenido una trayectoria destacada a nivel local o internacional o que posean méritos de una singularidad extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

**21. Edil Sr. Isidro Medina.-** Solicita considerar en Sala la inquietud de vecinos de viviendas marginales del barrio Las Canteras, respecto a la regularización de los títulos de propiedad de las mismas.-  
*Exp. 2007*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintiséis).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Tal como lo dice el Asunto Entrado esta es una preocupación que me hicieron llegar vecinos de las viviendas marginales del barrio “Las Canteras”, quienes desde hace muchos años han terminado de cumplir con todas sus obligaciones contraídas y no han podido hacer los títulos de propiedad de sus viviendas.

Hablando con el Edil Almirón me decía que el tema ya lo había planteado en el período anterior –o sea que es un tema que viene de tiempo atrás- y no sabemos bien por qué está trabado para que estos vecinos no puedan acceder a ese derecho que tienen de tener el título de su propiedad, lo cual les trae un montón de problemas; por ejemplo un vecino que quiera acceder a un crédito y poner la vivienda en garantía al no tener título no lo puede hacer, ni qué hablar de que no la puede vender ni hacer ningún trámite.

Por lo tanto, queremos plantear al Ejecutivo Departamental la necesidad de que esta situación se destrabe y estos vecinos puedan acceder a los títulos correspondientes y pasarlo a la Comisión de Asistencia Social para seguimiento –se me ocurre por ser viviendas de interés social-.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción planteada por el Edil Isidro Medina de enviar nota al Ejecutivo sobre la inquietud de vecinos de viviendas marginales del

barrio “Las Canteras” respecto a la regularización de los títulos de propiedad de las mismas... Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Me surge una duda, señor Presidente. Al ser un tema de regularización de títulos de propiedad si el tema no tendría que pasar a Comisión de Asistencia o a Comisión de Legislación. Me parece que hay un tema legal más que de asistencia social, si bien la vivienda tiene un fin social...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. No tengo inconveniente. Si se considera que es mejor que es la Comisión de Legislación, no tengo inconveniente que sea a esa Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. ¿Estas viviendas eran propiedad de la Intendencia? ¿fue la que los proveyó de la vivienda?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Entiendo que el planteamiento primero debería pasar a Comisión de Asistencia Social para determinar una cantidad de elementos de estas viviendas. Y agregaría, si me permite el señor Edil Isidro Medina, que una vez estudiado por la Comisión de Asistencia Social pasara luego a la Comisión de Legislación para determinar bien la parte jurídica de esas viviendas. (ld)/ O sea que, si el Edil me lo permite, solicitaría el pase primero a la Comisión de Asistencia Social y luego por su orden a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Para contestarle al Edil Márquez que son viviendas realizadas por ayuda mutua con la participación de la Intendencia, estamos hablando que se hicieron en la década del '70. Tengo entendido que los terrenos pasaron del Ministerio de Vivienda a la Intendencia Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Considero que habría que solicitar un informe al Ejecutivo para saber en qué instancia o condiciones se encuentra estas propiedades. Creo que sería lo correcto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. No entendí el planteo del Edil Amaral porque acá hay un problema de títulos, cómo lo planteaba Medina, un problema legal de por medio. Por eso me parecía correcto que pasara a la Comisión de Legislación y desde esa Comisión pedir, lo que está planteando el Edil Márquez, al Ejecutivo la información de cómo están esas viviendas desde el punto de vista legal. No tenemos problema de pasarlo

también a la Comisión de Asistencia Social lo que no entiendo es el motivo de por qué primero a Asistencia Social y después a la Comisión de Legislación cuando es un problema estrictamente de títulos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

En todo caso no debería pasar a ninguna de las dos comisiones porque el planteamiento que hace el Edil Isidro Medina, no sabemos porque no lo explicita en Sala, en qué condiciones legales están estas viviendas. Aparentemente hay una donación de un terreno luego la Intendencia colabora y no sabemos si en este momento la titularidad es de los actuales ocupantes de esas viviendas que hace no sé cuántos años están construidas. Directamente podemos preguntar al Ejecutivo Departamental si todavía tiene algo que ver con estas viviendas, para agilizar y no esperar un pedido de informe al Ejecutivo. Por eso me parece mejor pasarlo a Asistencia Social que es la que puede determinar en forma rápida en qué condiciones están estas tierras y si de allí surge que es una regularización de títulos de propiedad, que pase a la Comisión de Legislación con el informe de Asistencia Social. Si les parece que ese no es el camino, diría de no pasarlo a ninguna de las dos comisiones y directamente hacer un pedido para saber en qué condiciones están estas viviendas. Incluso en la contestación nos pueden decir que la Intendencia no tiene nada que ver porque traspasó a los titulares, cuando se hicieron las viviendas, la propiedad de la tierra, que no hagan el título de propiedad es otra cosa. Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Doctora María José Olivera.

DRA. MARÍA JOSÉ OLIVERA. Muchas gracias señor Presidente.

A título informativo, y para desasnar a algunos señores Ediles quiero decir que esta situación de las viviendas sin titularidad no solo existe en Fray Bentos sino también en San Javier. Entre las personas que viven allí y la Intendencia, existe un compromiso de compra-venta, todas son de la década del '70. He hablado con el Agrimensor Benelli, porque estas viviendas están en un único padrón, no se han mensurado, y él me manifestó que en el Plan de Ordenamiento del departamento se está trabajando para ordenar todas esas viviendas que están en ese estado en todo el departamento, en Fray Bentos, Young, San Javier y Nuevo Berlín.

Por lo que me parece conveniente, como lo plantea el Edil Medina, que se pida información al Ejecutivo que es donde está el tema. He hablado con Benelli y se están encargando de mensurar para que cada uno tenga un único padrón y así poder hacer el título de propiedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Pensando que estas viviendas seguramente se realizaron en el marco de algún convenio tipo, el único que puede dar información es el Ejecutivo por lo tanto creo que derivarlo a la Comisión de Legislación es perder el tiempo. Me parece que lo más rápido, usando el sentido común, es solicitar al Ejecutivo la información al respecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Aparentemente la Edila Olivera nos informa o nos amplía la información, tal vez lo tendría que haber hablado con el Edil Medina, porque éste sólo solicita para el Barrio “Las Canteras”, como ella habló de desasnar algunas dudas hubiera hablado antes con el señor Edil Medina así hubiera planteado el tema para todo el Departamento de Río Negro. Igual le agradezco que haya tratado de ilustrar al Plenario pero lo hubiera hecho antes para poder presentar un Asunto Entrado de forma más global y explicativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias.

Me parece que tendría que pasar a la Comisión de Legislación porque lo que pide el Edil Medina es que se haga un seguimiento por una de las comisiones. No está pidiendo que se investigue sino que se haga un seguimiento de parte de una comisión y que se pida información al Ejecutivo. O sea que estamos discutiendo a qué comisión va a ir pero me parece que es al santo botón porque a cualquiera de las comisiones que lo derivemos hará un seguimiento de la información que va a llegar de la Intendencia. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo Departamental para averiguar si posé involucramiento sobre el aspecto jurídico de las viviendas marginales del Barrio “Las Canteras”, y a su vez enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social de esta Junta Departamental para su seguimiento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (cuatro votos en veintiocho presentes).

Ponemos a consideración enviar el tema a la Comisión de Legislación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintinueve presentes).

Continuamos.

**22. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita realizar apreciaciones en Sala respecto al informe 2010 realizado por la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto al seguimiento de la Ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, destacando la parte relativa al Gobierno Departamental de Río Negro.-  
*Exp. 2008*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.... Aprobado. Mayoría. (Veintiséis votos en veintinueve).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Días pasados recibimos el informe 2010 sobre el ingreso de personas con discapacidad en el Estado, que realiza la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el seguimiento de la Ley N° 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad.

En ese informe hay una parte relativa a la introducción, donde habla –y no voy a ser aburrido con este tema, ya a esta altura de la noche- de la ley en sí; luego en un capítulo especial se refiere a los datos del informe: *“Los datos del presente informe 2010 indican que si bien la incorporación de personas con discapacidad en el Estado ha avanzado, aún no se cumple con los mínimos legales. En el año 2004 el Instituto Nacional de Estadística llevó adelante una encuesta nacional de personas con discapacidad, de cuyos resultados se desprende que: /‘Se estima que las personas con discapacidad representan un 7.6% de la población./Un 37.7% de personas con discapacidad de 25 años o más años carecen o tienen muy bajo nivel de instrucción, este porcentaje para las personas sin discapacidad se ubica en un 12.6%./ Solamente la quinta parte de la población con discapacidad de 14 o más años participa en el mercado de trabajo./En los hombres que presentan discapacidad la tasa de actividad es un 184% menor que los que no la presentan, en las mujeres dicho porcentaje se eleva al 244%./Casi la mitad (48%) de las personas con discapacidad pertenecen a los hogares de menores ingresos.”*

En otra parte se mencionan a todos los organismos del Estado sobre los cuales se ha hecho un seguimiento del cumplimiento de la Ley N° 18.651, por organismo. Y en el caso del Gobierno Departamental de Río Negro: “Total de vacantes generadas en el 2010, Intendencia 129, Junta Departamental 2, ingreso de personas con discapacidad, en el 2010, 0”. Deberían ingresado según la ley, en la Intendencia 5.

O sea que la diferencia para lograr cumplir esta ley sería de -5 en el caso de la Intendencia Departamental. (mg)/

Y en otra parte del informe, cuando se hace un “Resumen General de Vacantes Provistas con Personas Sin y Con Discapacidad”, que la información es recibida directamente de los organismos, en el caso de la Intendencia, vacantes generadas en el año 2010... Vacantes provistas con personas sin discapacidad 157; vacantes provistas con personas con discapacidad 0.

En el caso de la Junta, vacantes generadas en el 2010, 2, provistas sin discapacidad 1.

Hay otro cuadro, el “Resumen de Créditos Resultantes de las Vacantes Generadas y las Provistas con Personas Con y Sin Discapacidad”, en el cual para la Intendencia de Río Negro, Crédito Resultante de la Vacante \$u 882.000 –anuales-, Costo influido por la vacante provista con personas sin discapacidad \$u 1.048.000, por supuesto 0 para las personas con discapacidad.

Hay algunos organismos que han cumplido con esta ley, entre ellos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Banco de Seguros del Estado, Intendencia de Artigas, Intendencia de Canelones, Intendencia de Salto... En el caso de la Intendencia de Salto: vacantes generadas en el 2010, 44; vacantes provistas con personas sin discapacidad 31, vacantes provistas con personas con discapacidad, 3.

Hay que reconocer que desde el año 2006 al 2010 la Intendencia de Río Negro proveyó un cargo en cada uno de los años.

Queremos que nuestras palabras pasen al Ejecutivo para que, en la medida de sus posibilidades pueda dar cumplimiento a la Ley 18.651. Y creo que nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Muchísimas gracias señor Presidente.

El informe de la Doctora Elena Tejera, Directora de la Oficina Nacional de Registro Civil llegó a esta Junta Departamental a raíz del planteo de un asunto entrado que yo realicé no hace mucho tiempo. Está muy completo en el punto de la Intendencia de Río Negro.

También había presentado, y fue elevado a una comisión, la posibilidad de invitar a las personas de la Oficina de Promoción Social de la Intendencia de Río Negro, las cuales vienen haciendo un seguimiento para la inserción laboral de personas con capacidades diferentes.

Una de las personas responsables es un funcionario municipal, que tiene un programa muy completo sobre la discapacidad en el departamento de Río Negro; este programa se ha realizado en todas las localidades, hay un censo de personas con capacidades diferentes en cada una de las localidades –se sabe cuántos son, quiénes son, qué discapacidad padecen-, se hace un ingreso de carpetas y se ayuda a ingresar las carpetas a la Comisión Nacional del Discapacitado.

Por lo tanto, esta información que viene es del año 2010, como bien dijo el señor Edil preopinante y ahí falta toda la información de este año. Muchísimas veces el solo trámite de ingresar una carpeta a la Dirección Nacional de Discapacidad –que es la que declara la discapacidad de la persona-, y después que esa discapacidad es declarada recién se hace la inclusión laboral de la persona –teniendo en cuenta la discapacidad, la capacitación, etcétera, etcétera- .

Es un informe –como bien dijo el señor Edil- del año 2010, que no tiene en cuenta todas las carpetas que ingresaron este año.

Para mayor información me gustaría aportar que en el inicio de este mes ingresaron tres personas con capacidades diferentes a la Intendencia de Río Negro, las cuales fueron distribuidas en las diferentes áreas.

¿Por qué ingresaron tres personas con capacidades diferentes? Porque estas carpetas estaban terminadas, hay un seguimiento que lo hacen profesionales en el Municipio. Hay personas con capacidades diferentes a las que a partir de su ingreso se le hace todo un seguimiento, porque requieren medicamentos, otros requieren un seguimiento psicológico, otros psiquiátrico... algunos están capacitados para desempeñar determinada función, así que si el señor Edil me lo permite, sugeriría que se invitara a los integrantes de la Oficina de Promoción Social, derivarlo a alguna Comisión que el señor Edil estime, a los efectos de informarnos sobre todo este trabajo que se viene haciendo en la Intendencia de Río Negro sobre el tema discapacidad, que está ya casi acercándose a la cifra estipulada por ley.

Y no solamente en el tema discapacidad, sino que hay otras dos leyes que cumplir, una es la Ley del Patronato de Encarcelados y Liberados –que también hay inserciones laborales en la Intendencia- y la otra es la referida a las ONG y el trabajo voluntario –que también es otra ley que se debe cumplir-.

Si el señor Edil me lo permite, le haría este agregado a su moción, para enriquecernos todos los Ediles con este trabajo que se viene realizando y que es muy poco conocido –lamentablemente-.

SR. PRESIDENTE. Disculpe...

SRA. SANDRA DODERA. Agregar a la moción del señor Edil, la posibilidad de invitar –ya lo había propuesto en otra oportunidad, seguramente estará a estudio en alguna comisión- a los integrantes de la Oficina de Promoción Social, principalmente a quienes elaboraron este programa sobre discapacidad en el departamento de Río Negro, porque incluso esta misma Junta Departamental ha podido tramitar frente a empresas que se han instalado en el departamento, el que se tenga en cuenta ese Banco de Datos que tiene la Oficina de Promoción Social con personas con capacidades diferentes, para incluirlas en el mercado laboral también por parte de los privados.

SR. PRESIDENTE. O sea que iría a la Comisión de Asistencia Social...

SRA. SANDRA DODERA. Si el señor Edil que presentó la moción lo acepta...

SR. JUAN SERRES. Estoy de acuerdo.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Juan Carlos Serres, en el sentido de pasar las palabras al Ejecutivo para que este tome conocimiento y luego se proceda al cumplimiento de la Ley N° 18.651 –de Protección Integral de las Personas con Discapacidad-; y al mismo tiempo invitar a los integrantes de Promoción Social a la Comisión de Asistencia Social para que informen sobre el tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintisiete votos en veintiocho).

- 23. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** De acuerdo al Art. 284 de la Constitución de la República y habiendo vencido el plazo constitucional para recibir la contestación de un pedido de informe realizado al Ejecutivo relacionado con deudas abonadas y pendientes con distintos proveedores y con determinadas operativas bancarias, solicita reiterar el mismo.-  
*Exp. 2009*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado, unanimidad. (Veintiocho votos).  
Tiene la palabra señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Simplemente hablar de la aplicación de la normativa vigente, en el caso del artículo 284 de la Constitución en virtud de que se ha formulado un pedido de informe, que en su texto decía más o menos así: *“Solicitamos la información sobre la nómina y monto individual de proveedores a los que se les hizo efectivo el pago de la facturas adeudadas al 7 de setiembre de 2010./ Segundo: Nómina y monto individual de los proveedores a los cuales se les amortizó parcialmente la deuda, y cuánto es la suma que se les adeuda aún a esos mismos proveedores./ Tercero. Nómina y monto individual*

*de los proveedores a los cuales aún no se les ha abonado la deuda registrada al 7 de setiembre de 2010./ Cuarto. De los treinta millones retirados por operación bancaria, cuánto fue el monto destinado a caminería rural y cuánto fue lo reintegrado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas./ Quinto. Si a la fecha la Intendencia Departamental de Río Negro ha efectuado alguna otra operativa bancaria, parte de la ya realizada el día 17 de noviembre de 2010 informada... que aún... remitir información a la Junta Departamental”.*

Entonces solicitamos el apoyo de la Junta para reiterar el pedido de informe al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles lo propuesto por el Edil Doctor Pinazo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad (Veintiséis votos).

**24. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala una inquietud de vecinos de Fray Bentos y de Los Arrayanes, respecto a la posibilidad de crear una tarjeta vecinal a un bajo precio a efectos de ser utilizada en el peaje existente en Ruta 2.-  
*Exp. 2010*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ALBERTO RIVERO. Traemos la inquietud de vecinos de Fray Bentos y de Los Arrayanes respecto a una situación que se da, con la particularidad de que tenemos dos capitales departamentales muy cercanas –a 30 kilómetros-. Para nosotros es la ciudad más cercana, inclusive más cercana que las propias ciudades de nuestro departamento.

Existe una interrelación entre ambas, también a eso todos lo conocemos. Podemos nombrar lo que significa la parte comercial, laboral, la parte de la salud, de la enseñanza; la incidencia que tiene el Turismo –en lo cultural y en lo deportivo-.

Para dar algunos ejemplos decir que el peaje está en el departamento de Río Negro y por cercanía los empleados que trabajan allí, son de la ciudad de Mercedes. De Mercedes trabajan en Fray Bentos, en UPM, profesores en UTU, en liceos.

Jóvenes de nuestra ciudad estudian en la ciudad de Mercedes, más de 30 personas de Fray Bentos y Nuevo Berlín concurren a dializarse tres veces por semana a la ciudad de Mercedes.

La situación que viven vecinos de Los Arrayanes, que para hacer una gestión en Fray Bentos tienen que pagar el peaje, si bien existe una tarjeta para aquellas personas que viajan diariamente por el valor de \$u 100 mensuales...

Pero lo que nos interesa resaltar en este sentido es el tema de integración, y el peaje limita esa integración, fundamentalmente en la parte turística, también en lo cultural y en lo deportivo. Además estamos ligados por lazos de familia, de amistad; ¿quién no tiene un familiar o un amigo en Mercedes? Eso hace que esto sea un freno

para desarrollar... lo puedo decir con propiedad, familias que conozco venían tres o cuatro días a Las Cañas en la temporada. Y eso limita... el pagar un peaje que son \$u 100 de ida y vuelta.

En ese sentido lo que queremos proponer es una tarjeta que tenga dos años de vigencia, que sea al costo del valor real de la tarjeta, y que eso permita mantener o profundizar en esa integración que estamos planteando. En esa tarjeta iría el nombre, documentación, número de matrícula del propietario, y como decía tendría una vigencia de dos años vencidos los cuales habría que renovarla.

Para ello estamos pidiendo el apoyo del Cuerpo para que este tema pase a la Junta Departamental de Soriano, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la empresa que tiene injerencia en el mencionado peaje. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiuno).

**25. Ediles Sres. Horacio Prieto, Roberto Godoy, Esc. Pablo Delgrosso, Dr. Marcelo Casaretto, Daniel Villalba, Roberto Bizoza, Mtro. Fernando Quintana, Hugo Amaral y Edilas Sras. Edén Picart, Nancy Paraduja, Berta Fernández, Sandra Dodera, y Mtra. Élide Santisteban .-** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: recordar los 175 años del Partido Nacional.-  
*Exp. 2011*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción. Negativa (veinte votos)... Hay veinte Ediles en Sala ¿Hace uso de los diez minutos?

ESC. PABLO DELGROSSO. Sí, hago uso de los diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente...

(Dialogados).

SR. LUIS MASSEY. ¿Se puede rectificar la votación ahora que estamos en número para poder tratarlo?

SR. PRESIDENTE. Bueno. Votamos la moción del Edil señor Massey para que se rectifique la votación del tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Una pregunta, señor Presidente: ¿estamos en quórum para tratar este tema? Porque me parece una falta de respeto. Se va a tratar un tema de uno de

los partidos que tiene representación en esta Junta Departamental. En todo caso se tendría que hacer un llamamiento a los Ediles que puedan estar ahí afuera para habilitar esto y que el tema se trate como corresponde.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por favor, evitemos los dialogados.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Era eso nada más, porque me parecía que era una atención al Partido Nacional para que este tema se trate como corresponde.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Y gracias a los compañeros Ediles por rectificar la votación y darnos la oportunidad de homenajear a nuestro Partido.

No vamos a ser muy extensos, simplemente queremos decir que el pasado 10 de agosto nuestro Partido Nacional llegó a sus 175 años de existencia. Partido que prácticamente -como lo decía el comunicado de la Departamental del Partido Nacional que se difundiera a través de los medios de prensa hacia la población- nació prácticamente con la nación oriental, de la cual nuestro Partido adoptó sus colores.

Nuestro Partido tiene la característica de que a pesar de haber estado más de la mitad de su historia en el llano, fuera del Gobierno, no ocupando el Gobierno - históricamente siempre hemos sido oposición-, a pesar de ello ha sido capaz de aportar en nuestro país muchas cosas. A pesar de no haber sido Gobierno durante mucho tiempo, nuestro Partido ha sido capaz de proponer y de obtener logros para la población del país, para toda la población. Un Partido al que -como decía- le ha tocado perder la mayoría de las veces, pero es desde allí que nuestro Partido o nosotros, sus militantes, tomamos esa fuerza y es prácticamente un nuevo desafío.

Sabemos que hemos perdido muchas elecciones, tenemos esa experiencia, y eso es para nosotros una elección que se pierde pero al otro día estamos nuevamente dispuestos a iniciar otra vez la lucha, siempre con el objetivo de aportar lo mejor para el país. Al decir de Wilson Ferreira: “para el país todo y para el Gobierno lo que se merece”. Siempre ha sido esa la regla de nuestro Partido. Quienes lo integramos estamos orgullosos de él, orgullosos de su historia -como lo estará cada uno del partido que integra-.

Nosotros, a pesar de que muchos hombres o grandes hombres han marcado la historia de nuestro Partido, como Oribe, como Saravia, Leandro Gómez, Herrera y Wilson Ferreira, no vivimos simplemente del recuerdo sino que estamos constantemente tratando de proponer, en el acierto o en el error, pero pensando siempre en el claro objetivo de un bienestar común, para todos, para todo el país, defendiendo principios que han estado desde la fundación de nuestro Partido aquel 10 de agosto de 1836, cuando se decreta por parte del Presidente en ese momento Oribe, el uso de la divisa blanca con la leyenda: “Defensores de las leyes”.

Ese es y ha sido nuestro orgullo: sentirnos defensores de las leyes. Es inspiración también para las nuevas generaciones de este Partido que en más de una oportunidad algunos se han sentido tentados de dar por muerto y por el contrario, vuelve a resurgir y retoma la lucha.

*“Nuestras banderas -como decía Washington Beltrán- jamás besarán tierra porque vendrán las manos de nuestros hijos y la de los hijos de nuestros hijos para enarbolarlas y hacerlas flamear. No se gasten en escribir epitafios sobre el Partido Nacional porque ya hemos enterrado demasiados.”*

Señor Presidente, yo no quiero ser muy extenso, y si el Cuerpo me acompaña vamos a mocionar que se envíe una nota de saludo al Honorable Directorio del Partido Nacional en la persona de su Presidente, Doctor Luis Alberto Heber, saludando de parte de esta Junta Departamental por un nuevo aniversario del mismo.

Creo que debe ser orgullo para el país entero que por suerte estemos viviendo el sistema democrático que vivimos y que cada uno de los representantes de sus partidos, con sus opiniones y sus luchas, sus fuerzas y sus propuestas, podamos estar en este ámbito discutiendo, aportando ideas, con matices algunas veces, con discrepancias otras, pero siempre todos los partidos -como decíamos hoy- con el objetivo común de buscar el bienestar de la población y un mejor país para todos los habitantes y ciudadanos de Uruguay.

Agradezco al Edil Escribano Delgrosso que me cedió la intervención y dejo por acá. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar y como lo manifestaba el Edil Maestro Quintana, agradecer a los Ediles del Frente Amplio y la idea del Edil señor Massey de considerar la rectificación de la votación, no por la importancia de lo que nosotros vayamos a decir -porque no somos seguramente las personas más ilustradas que tiene nuestro departamento para hablar- sino porque podemos hablar sí desde el sentimiento de Blancos, no porque estemos aquí y la ciudadanía nos haya dado hoy el privilegio de estar ocupando esta banca, sino en lo personal porque el Partido Nacional es para los Blancos parte de nuestra vida, de la misma manera que lo fue, lo sentimos y lo vivimos en mi familia. Y es de esa manera cómo se va trasladando de generación en generación.

Como decía el Edil Quintana, se toma como partida de nacimiento de nuestro Partido Nacional -por decirlo de alguna manera- el Decreto de Manuel Oribe cuando dispone que los soldados utilicen la divisa blanca en su sombrero con la leyenda “Defensores de las leyes”. Ya desde ese Decreto le marca al Partido Nacional y a todos quienes fueran integrando sus filas, el principio de la bandera principal que tiene que ser la que va siempre adelante: la realización o ejecución de todo aquello que se pretenda hacer en el marco de la legalidad.

A eso hay que sumarle las banderas y los principios que tiene desde el fondo de la historia misma el Partido Nacional -que como decía el Edil Maestro Quintana nace prácticamente junto con nuestra patria misma- como lo son el orden institucional y administrativo, la defensa de la libertad, de los derechos individuales, del nacionalismo,

del americanismo, del anti-imperialismo, de la democracia, de la honradez en el manejo de la cosa pública, la defensa de la descentralización, la oposición acérrima al centralismo y la defensa del desarrollo del interior del país. Principales valores o principios que ha tenido siempre como norte el Partido Nacional.

Pero a su vez estos valores y estos principios fueron siempre llevados adelante por hombres que demostraron que por encima de los aspectos individuales estaba el colectivo, lo que demostraron dejando por su patria, por nuestra patria, no sólo la pérdida de todo lo que podían tener -que en muchos casos era poco pero que en muchos otros, en gran parte de los líderes o caudillos que tuvo nuestro Partido, era mucho- dejando no sólo eso sino a su vez su familia e incluso sus vidas.

Nosotros no podemos hablar de nuestro Partido Nacional sin referirnos -como decía el Edil Maestro Quintana- a la figura de Manuel Oribe, que ya desde el principio marcó el sacrificio personal -al igual que muchísimos años después les tocó vivir a otros Blancos y ciudadanos de nuestra República- porque tuvieron que sufrir la condena del exilio.

Tenemos que nombrar lo que fue también la lucha de Timoteo Aparicio por la defensa de las libertades individuales. Un Timoteo Aparicio que al igual que posteriormente lo haría Aparicio Saravia, perdió no solamente sus tierras y su casa sino que la defensa de sus principios y de su Partido Nacional así como de los derechos de su gente, hizo que perdiera todo y terminara sus días sumido en la mayor de las pobreza.(mm)/ De la misma manera Aparicio Saravia después -como él mismo lo expresó- siendo un hombre de paz se vio obligado a tomar las armas para defender el derecho de todos los ciudadanos a elegir libremente a sus gobernantes y para tener todos la posibilidad de usufructuar este privilegio que hoy tenemos, este ejemplo de democracia que tenemos los uruguayos a través de lo que es el voto secreto y universal.

Aparicio Saravia que no era un hombre pobre, y es bueno recordarlo, porque muchas veces se puede decir: “Bueno, se la juegan porque no tienen nada que perder.” Aparicio Saravia tenía todo que perder y sus principios y sus ideales -los ideales de su Partido Nacional- lo llevaron a enfrentarse incluso con el Directorio de la época, al cual le dejó sobre la mesa los títulos de sus propiedades bajo la consigna de “prefiero dejar a mis hijos pobres y con Patria pero no ricos y sin ella”.

Para terminar y porque justamente es la figura de Aparicio Saravia conjuntamente con otra la que de mejor manera me identifica lo que ha sido la lucha de los blancos... Recuerdo lo que fueron las cartas que durante la Revolución del '97, en mayo, y a raíz del cese en las actividades militares que produjeron las lluvias en ese momento hizo que mantuviera una comunicación epistolar con su hermano Basilio -el único hermano, el único integrante colorado de la familia Saravia- al cual Saravia le reclama que *“no entiende cómo puede estar luchando del lado de quienes ejercían el poder de la forma en que lo hacían”*. Y el hermano le contesta que *“él no estaba luchando por esos gobernantes, que él estaba luchando por la Patria, su Patria”*. Y Aparicio Saravia le responde: *“hermano, la Patria es algo más de lo que tú supones, la Patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de las instituciones no mancilladas. La Patria es el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos. La Patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo.”*

Y eso es lo que nos marca a los blancos la forma en que hay que administrar, en que hay que manejarse cuando nos toca, como dije, el privilegio de ocupar un lugar –el que sea-, puestos por la ciudadanía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente destacar la figura de Josefa Oribe en estas palabras de homenaje que han vertido los compañeros que me precedieron.

En este Partido Nacional, señor Presidente, también hubo muchas mujeres, y ésta en particular sale a la luz pública, pero muchas de nosotras –de las de antes y de las de hoy- hemos sido las que hemos estado acompañando a estos héroes de nuestro Partido en la lucha, y como bien decía el señor Edil Pablo Delgrosso recién, todas las vicisitudes que ha pasado el Partido Nacional...

Pero sepa usted señor Presidente que hoy, cuando estamos homenajeando a nuestros primeros 175 años realmente renovamos todos y cada uno de los compromisos que han hecho Saravia, Oribe, Wilson, Herrera... y me faltan muchos blancos por nombrar.

No quería dejar pasar, señor Presidente, que el Partido Nacional también luchó –siempre- por la igualdad en sus filas entre hombres y mujeres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

No podía dejar de hacer algunas apreciaciones con respecto a una fecha tan importante como los 175 años del Partido Nacional.

Si bien no firmé el Asunto Entrado que compartieron los demás señores Ediles, igualmente me siento tan blanco como todos.

Y voy a aprovechar la oportunidad para hacer un llamado de reflexión a todos los blancos, basado en los principios y valores que nos dejaron nuestros viejos caudillos la reflexión sería ponernos la mano en el corazón y preguntarnos qué tipo de Partido Nacional queremos.

Creo que es momento, señor Presidente, de que los blancos cerremos filas porque la lucha continúa, existe todo un camino por recorrer y un Gobierno Departamental que mantener. Existe un camino por recorrer para que el Partido Nacional sea Gobierno Nacional, por lo tanto en mi persona van a ver a un hombre que parado en el medio tiende la mano a la derecha y tiende la mano a la izquierda, con un solo fin: lograr que el país crezca de la mejor manera y no existan diferencias sociales ni diferencias de pensamientos; que la gente no esté excluida por el pensamiento sino que cada uno pueda obtener a través de su capacidad sus propios logros.

Es por eso señor Presidente, que hoy le digo: ¡Viva el Partido Nacional!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Soy muy joven, pero igual. Por parte del Partido Colorado nos adherimos al recordatorio de los 175 años del Partido Nacional.

A pesar de ser adversarios políticos, eso no quita que –sin lugar a dudas- los dos partidos han hecho la historia política de este país. Es por eso que saludamos al Partido Nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para solicitar, si el Cuerpo me acompaña, que estas palabras pasen a la bancada del Congreso de Ediles del Partido Nacional y al Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando enviar una nota de saludo al Directorio del Partido Nacional, con las palabras vertidas en Sala, por el 175 aniversario de dicha colectividad. A su vez también enviar estas palabras a la bancada del Congreso Nacional de Ediles del Partido Nacional. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

**26. Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema:  
calidad del servicio de transporte de pasajeros de las líneas JOTAESE y PLAMA.-  
*Exp. 2012*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la solicitud del Edil Miguel Porro. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, Presidente.

Señor Presidente, es inquietud de muchos vecinos usuarios del servicio de tratar el siguiente tema: Calidad de servicio de transporte de pasajeros de las líneas JOTAESE y PLAMA.

En relación a los servicios de línea JOTAESE con punto de partida en Fray Bentos con destino final la ciudad de Young, ida y vuelta, ingresando a Nuevo Berlín. Tres frecuencias diarias; la primera de ellas partiendo a la hora seis de la mañana desde Young, arribando aproximadamente a la hora 8:15 a Fray Bentos, más de dos horas de viaje para llegar a una ciudad que está a cien kilómetros.

En este caso en el mes de julio se han dado sensaciones térmicas de hasta siete grados bajo cero a esta hora de la mañana. La empresa no tiene agencia donde esperar de manera cómoda, los pasajeros esperan a la intemperie, con frío, lluvia o viento.

Estos ciudadanos viajan a nuestra capital, muchos de manera diaria o varias veces a la semana; lo mismo sucede en la línea PLAMA, pero con la salvedad de que es un servicio interdepartamental ya que parte de Fray Bentos, pasando por Young y continuando hacia la ciudad de Paysandú.

Nuestro tema hoy es tratar las condiciones de estos servicios de transporte de pasajeros; consideramos que es de mala calidad, sin calefacción, sin aire acondicionado, sin baño, con coches muy viejos y en mal estado. No tiene relación la calidad de servicio y el precio del pasaje.

De ambos servicios hacen uso muchos vecinos con diferente destino y motivo, teniendo en cuenta que también muchos maestros viajan de manera diaria para cumplir su loable labor.

No puede ser que en invierno los pasajeros deban viajar tapados con frazadas a Fray Bentos a realizar trámites o vengan a trabajar con una frazada a cuestas. ¡Es increíble! ¡Y en verano con las altas temperaturas y sin aire acondicionado!

Anexo el testimonio de una de las tantas maestras: *“Hace cuatro años que trabajo en Young y siempre viajo en PLAMA y en pocas ocasiones en JOTAESE. La situación de PLAMA ha sido variada dependiendo de los choferes que hemos tenido por parte de la empresa. No hay ningún tipo de compromiso. Cuando los choferes no han arreglado las unidades hemos viajado en penosas condiciones: sin aire acondicionado en pleno invierno en un ómnibus que está con la chapa picada en algunos lugres, por lo tanto el aire que entra es impresionante. Venimos tapadas con frazadas para no enfermarnos para ir a trabajar. Este año puntualmente las condiciones han mejorado pero por Roberto, nuestro chofer, que asume tareas que no le corresponden para que viajemos en condiciones más humanas: él destapa los caños del aire, lava los baños, cambia las gomas cuando pinchamos, etcétera, etcétera. Pero la imposibilidad de la empresa se puede ver en que, por ejemplo, nuestro baño no tiene cisterna ni agua para lavarse las manos, el chofer colocó un botellón de SALUS para cuando es necesario. (ld)/ En el coche que va a Paysandú sí se puede ver la desprolijidad de la empresa, el olor a baño que tiene se siente desde que uno pisa el primer escalón, no se higieniza, no cuenta con agua, le suena todo a pesar de ser una unidad más nueva, las condiciones en la que está son penosas. Muchas veces hablamos con el responsable de la empresa pero no tuvimos respuesta, al contrario, se nos burlaba en la cara y decía que la culpa de que el ómnibus fuera torcido era de Pirelli que le había vendido ruedas cuadradas. En cuanto a JOTAESE, si bien las condiciones son algo mejores, tampoco es tanto. Últimamente los coches han desmejorado, no tienen baño y el que tiene está fuera de servicio, hemos tenido discusiones con los guardas por malos modales. En varias ocasiones nos ha parado el Ministerio de Transporte pero nunca hemos visto un cambio, les han cobrado multa, inclusive al propio dueño, pero siguen con la línea como si tal cosa. El Decreto 285/06 reglamenta la explotación de servicios regulares de transporte de personas por carretera. Se regula todo lo concerniente a la prestación de servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera, tiende a mejorar y elevar la calidad de los servicios. En sus artículos del 1 al 9 están reglamentadas todas las condiciones que debe tener un vehículo que circula por las carreteras y lleva pasaje”.*

Por lo pronto solicitamos se envíe nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, a la Comisión de Tránsito, a la Dirección Nacional de Transporte y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tomen las medidas que estimen pertinente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el Edil señor Miguel Porro. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.

- 27. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteo: requerir al Ejecutivo vuelva a reiterar el planteamiento ante la DINAMA para aplicar en nuestro departamento la Ley de Envases.-  
*Exp. 2013*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Aprobado, unanimidad (veintiuno votos).  
Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En oportunidad que estuvieron en esta Sala los integrantes de Más Río Negro hicieron referencia a la importancia de que el Departamento de Río Negro estuviera incluido en la Ley de Envases.

En esa oportunidad, consta en Actas, dijeron que los recicladores de la Tablada Municipal podrían ver aumentado sus ingresos si en el departamento se aplicara esta Ley de Envases y que estaban en las tratativas para poder...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señora Edila. Les solicito a los señores Ediles que hagan silencio.

Puede continuar.

SRA. SANDRA DODERA. Poder implementar esta posibilidad por parte de la Intendencia hacia la DINAMA.

En ese sentido voy a mocionar, si los Ediles me acompañan, elevar nota al señor Intendente Departamental para saber si este trámite fue realizado nuevamente, sé que en una oportunidad fue realizado pero creo que quedó en un sexto lugar, si bien hay departamentos que aplican la Ley de Envases no tenemos conocimiento si en el Departamento de Río Negro se ha elevado la petición hacia la DINAMA por lo cual solicito el apoyo del Cuerpo a los efectos de saber, por parte del Intendente, si se ha realizado nuevamente este trámite. Lo que va a redundar en un mayor beneficio para los recicladores tanto de la Tablada Municipal como para otros que existen en el Departamento de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando enviar nota al Ejecutivo Departamental...  
Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Hay una Ordenanza Departamental y una Ley Nacional en el tema de los envases. La pregunta sería ¿qué es lo que tiene que elevar el Intendente para que se cumpla? No entendí. En realidad lo que tendría que hacer la Intendencia es aplicar la normativa tanto nacional como departamental. No comprendo, no entendí bien qué es lo que tiene que pedir el Intendente a la DINAMA para aplicar una Ley Nacional.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Dentro de la aprobación de la Ley de Envases hay determinados parámetros que lo establece la misma Ley, por ejemplo están los que se denominan “Plan de Gestión” dentro de éste se incluyen los residuos de envases, los envases utilizados, los envases y productos comprendidos en estos planes se van a identificar mediante un símbolo de acreditación que tiene que estar aprobado por Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Además se pueden incluir sistemas individuales de voluntarios de retorno, de los envases retornables por lo tanto se necesitan instrumentos para poder promover esto y es necesario que la Intendencia lo acredite frente al Ministerio de Vivienda, concretamente a DINAMA. Por eso, cuando estuvieron los integrantes de Más Río Negro nos manifestaron en esta Sala, que si bien se hizo la Intendencia de Río Negro quedó en un sexto lugar, se habían aprobado cuatro gestiones para que la Ley de Envases fuera aplicable en el departamento. Uno de los departamentos que lo está aplicando es Florida. Como nos falta información y ellos quedaron comprometidos de volverlo a gestionar frente a DINAMA es que solicito el apoyo del Cuerpo para que la Intendencia explique en qué está actualmente esa gestión que Más Río Negro, que es un brazo ejecutor de este convenio entre la Intendencia, OPP, nos informe a la Junta Departamental en qué trámite está con respecto a la Ley de Envases.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la Edila señora Sandra Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

**28. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: manifestar la preocupación por la declaración emitida por el Concejo Deliberante de Gualaguaychú, que perjudica los esfuerzos que se vienen realizando para afianzar los lazos de unión y confraternidad que siempre tuvieron Uruguay y Argentina.

*Exp. 2014*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando... Negativo (veinte votos en veinte presentes).  
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso de los diez minutos.

Nos sorprendió la siguiente noticia emitida por el Concejo Deliberante de Gualaguaychú, es inadmisibile que quienes deben garantizar los derechos de la ciudadanía inviten y distingan a quien ha participado en una evidente agresión a la comunidad de Gualaguaychú comprometiendo nuestros recursos soberanos y poniendo en riesgo la salud de nuestra población, dijeron los Concejales de Gualaguaychú: *“de ninguna manera, en esta circunstancia, el Intendente Lafluf puede ser bienvenido en nuestra ciudad cuando el conflicto antes señalado no se encuentra resuelto. Defender nuestra soberanía también es luchar por nuestros recursos naturales, es decir, luchar por la vida”*.

Lo primero a destacar es que no fueron todos los Concejales del Deliberante de Gualeguaychú los que votaron esta declaración, algunos se retiraron de Sala sin votarla.

También quiero destacar que en esta situación y en este país, se procede de otra manera y a las pruebas me remito con los esfuerzos que se vienen haciendo tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Argentino para lograr acuerdos y consensos que permitan a Uruguay y a Argentina transitar por aquellos caminos de paz y hermandad que han sido característicos de Argentina y Uruguay.

El Presidente de Uruguay, José Mujica y la Presidenta Argentina, han logrado un acuerdo que nos ha permitido salir de esta situación de controversia, que es la instalación de la Comisión del Monitoreo del Río Uruguay, en donde un Comité Científico integrado por ambos países, con científicos que cada Gobierno puso, estudie el estado actual de nuestro recurso compartido, el Río Uruguay.

Lejos está del espíritu de los uruguayos seguir mirando para atrás a una situación de conflicto que nos enfrentó en el pasado pero hoy ha quedado para la historia.

El Intendente Lafluf no ha defendido, como se dice ahí, a la empresa como Empresa UPM y el Gobierno Nacional se ha dado el derecho que soberanamente tiene de optar por el sistema de industria que cree conveniente para los habitantes de este país. Lo que sí ha hecho el Gobierno Nacional y el Intendente Lafluf es defender el derecho soberano que tenemos los uruguayos de darnos las formas de industrias que crean conveniente para un país soberano como el nuestro.

Ni nuestro Presidente ni el Intendente Lafluf han agredido a la comunidad de Gualeguaychú. (mg)/

Tampoco hemos puesto en riesgo su salud. Esto no es así, como se expresa en ese comunicado.

Además se miente cuando se dice que UPM es una empresa ilegal. No lo es, La Haya nunca lo dictaminó de esa manera.

El conflicto para los gobiernos ya se encuentra resuelto, porque acatan lo que resolvió el Tribunal de La Haya que es el máximo órgano de justicia del mundo y a partir de esta resolución se sabe que los gobiernos y principalmente el que recurrió a ella -que fue el gobierno argentino, a instancias de los piqueteros de Arroyo Verde-, debe acatar dicha resolución.

A partir de ahí, de esa resolución del órgano máximo de justicia a nivel mundial, se comenzaron a transitar los caminos por la recuperación de los lazos de hermandad característicos entre las dos comunidades.

Los fraybentinos ya hemos participado en varias instancias de integración, ya sea en lo deportivo, en lo cultural, en lo político y ahora en lo que fue denominado el Comité de la Hidrovía del Río Uruguay, que tanto luchó el Intendente Lafluf para que se pudiera llevar a cabo. Y es así que gobernantes de Concepción del Uruguay, de Gualeguaychú y de todas las ciudades litorales han venido al Uruguay y es así que nuestros gobernantes de todo el litoral uruguayo han ido hacia Entre Ríos. ¿Para qué? Para lograr vías de entendimiento, para lograr el dragado del río Uruguay, lo cual es beneficioso para las dos comunidades. Entonces ahí tenemos también una integración regional.

Lejos está de nosotros poder emitir algún comunicado en contra de la presencia de estas visitas. Han venido a nuestra ciudad y han venido al Uruguay, autoridades del vecino país que en algún momento estuvieron apoyando el piquete de Arroyo Verde. Pero nuestra cultura, nuestra idiosincrasia, nuestra manera de ser, nuestros valores culturales como nación no pasan por emitir comunicados en contra de la visita de ninguno de estos ciudadanos y gobernantes de estos países. Nuestros gobernantes han

sido electos democráticamente, a través de las urnas, porque así lo establece el régimen de gobierno republicano y democrático que los uruguayos tenemos. Y son –los hayamos o no votado- quienes nos representan en cada función de gobierno y en cada momento en que nos representan fuera del país.

Por eso considero que estas actitudes no contribuyen en absoluto para el clima de hermandad y de caminos compartidos en la integración regional que pretenden nuestros presidentes.

Por lo tanto iba a solicitar el apoyo del Cuerpo, -pero como en este caso estoy haciendo uso de los 10 minutos para manifestar simplemente la preocupación- la preocupación porque existan estos comunicados de un órgano como el Deliberante de Gualeguaychú.

Recordar que el pueblo uruguayo, principalmente el pueblo rionegrense, y este órgano deliberativo departamental vamos a seguir trabajando para continuar estrechando los lazos de unión y confraternidad con el hermano pueblo argentino.

Por lo tanto me voy a encargar de pasar estas palabras al señor Cónsul argentino, a hacer las publicaciones correspondientes. Gracias.

- 29. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Manifestar a diferentes organismos del Estado la preocupación por la falta de ingreso de personas con capacidades diferentes, tal cual lo establece la Ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad.-  
*Exp. 2015*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. No quise pedir al señor Edil juntar los temas, es evidente que son bastante parecidos y esto surge a raíz de la contestación de la Oficina Nacional del Servicio Civil a un asunto entrado que presenté.

Veo con preocupación que muchos organismos del Estado uruguayo están en déficit en cuanto al cumplimiento de la ley que ampara a las personas con capacidades diferentes para el ingreso a los organismos del Estado uruguayo: el Poder Legislativo, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas y otros organismos –incluido el Poder Judicial, que es el que, junto con la Administración de Servicios de Salud del Estado, tiene el mayor déficit-. 17 es la diferencia para alcanzar el cumplimiento. La Administración de Servicios de Salud del Estado tiene, en un total de vacantes de 425, que deberían haber ingresado en el 2010 -según lo establece la ley- 17 personas; no ingresó ninguna, por lo tanto hay una diferencia en el cumplimiento de esta ley.

Y así seguiríamos con las Intendencias, con personas jurídicas de derecho público no estatales, que también estarían en un déficit.

Lo que voy a solicitar es, teniendo en cuenta que los diferentes Ediles y las diferentes bancadas tienen la misma información de la Presidencia de la República, Oficina Nacional del Servicio Civil, sería solicitar a los señores Ediles presentes en esta Sala que me acompañen a enviar una nota a cada una de estas instituciones del Estado y también a las personas jurídicas de derecho público no estatales, adjuntándole una copia del oficio que hemos recibido, manifestándole la preocupación porque hay un déficit en los ingresos de personas con capacidades diferentes en el año 2010 a cada uno de estos organismos.

Además elevar las exposiciones que se realicen sobre este tema a la Comisión Nacional de Discapacitados, también a la Comisión Departamental del Discapacitado, adjuntándole también el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil -éste que tenemos en poder y en conocimiento-. Es a los efectos de ir juntando los esfuerzos tanto del Legislativo -que tantas veces nos hemos dedicado al tema de la discapacidad-, aportar también esta información y transmitir a estos organismos del Estado que realmente estamos preocupados porque hay un déficit de ingreso de personas con capacidades diferentes al Estado uruguayo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a votación...

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Decir que tanto la Intendencia de Salto como la de Rivera han dado cumplimiento a esta ley.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por la señora Edila Dodera, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

**30. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: unificar las condiciones de trabajo de los cementerios del departamento, tomando en cuenta el de la ciudad de Fray Bentos.-  
*Exp. 2016*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Negativo (diecisiete votos en veintitrés presentes).

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señor Edil?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sí, seré muy breve en la idea que teníamos. En vistas de la problemática surgida en su momento con respecto a las condiciones de trabajo que tenían los funcionarios del cementerio de la ciudad de Fray Bentos fue que hiciéramos extender nuestra preocupación a los demás cementerios de las localidades, a los efectos de que el Ejecutivo pudiera proporcionarnos información al respecto. Pero en vistas de que no fue aprobado el tratamiento sobre tablas, trataré de utilizar otra vía para obtener ese tipo de información. Muchas gracias, señor Presidente.

- 31. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: Requerir a la Intendencia de Río Negro la elaboración de un proyecto referido al arbolado y jardines de las localidades del departamento, de manera de estar a la altura de los acontecimientos cuando proyectamos las mismas como atracción turística.-  
*Exp. 2017*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. En su momento nosotros, preocupados por el ornato público, solicitamos información a la División de Parques y Jardines, cuál era la política de manejo y trasplante de los árboles de las distintas localidades del departamento.

Allí se nos dio la información con las distintas especies que se pensaban trasplantar así como el tratamiento que se les iba a dar en base a los suelos y a las características propias de las veredas.

Con el transcurso del tiempo venimos observando de que no hay cambios significativos en lo que hace al arbolado, y en un período de cuatro, cinco años se viene haciendo una poda, que se la denomina desmoche, es decir que le quitan totalmente la copa al árbol y queda únicamente con el tronco.

Esto evidentemente perjudica el aspecto paisajístico de la ciudad y deja de ser un atractivo turístico el tema del arbolado.

Por tal motivo, señor Presidente, voy a pedir el apoyo del Cuerpo, a los efectos de enviar una nota a Planificación, para que desde el punto de vista arquitectónico se pueda diseñar o planificar el tema de la plantación de árboles, de manera que le dé un aspecto más atractivo del que tiene en la actualidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señor Presidente.

Le voy a pedir autorización al señor Edil Márquez, si él permite, que este tema pase a la Comisión de Medio Ambiente, a los efectos de poder invitar inclusive al Asesor en forestación y todo lo que tiene que ver con Parques y Jardines, que es el señor Guido, que es el técnico que ha contratado la Intendencia, para saber si hay algún inconveniente, ver por qué no se lleva adelante ese plan, que nosotros lo tenemos aquí, en la Junta Departamental. Recuerdo haberlo recibido, se explica que tipo de forestación se va a hacer. De alguna manera el técnico va a priorizar o por lo menos es lo que tiene pensado en plantaciones de árboles autóctonos, y comenzar a eliminar aquellos árboles que son foráneos, que no nos corresponden a nosotros.

Por lo tanto, si el señor Edil está de acuerdo con que el tema pase a la Comisión de Medio Ambiente, a los efectos de tener un contacto con el técnico.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Sinceramente también esa era una de las intenciones más allá de lo planteado en el asunto, era que pasara a la Comisión de Medio Ambiente. Está muy buena la propuesta del señor Edil Krasovski en cuanto a invitar al Asesor para que informe de los trabajos que se vienen realizando o de lo proyectado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Simplemente como aporte, para que se tenga en cuenta en la Comisión, el oficio 68/11, que fue enviado por el Ejecutivo Departamental a la Junta, el 23 de marzo del año 2011, en donde se agrega un informe sobre este mismo tema y además que lo había planteado el compañero Edil Márquez, en donde se presenta una respuesta a los puntos planteados por el Encargado del área, que es el señor Guido Ibareuren y además se agrega un informe que se llama “Plan de gestión del arbolado público”, que es de fecha mayo del año 2010 – es el Plan de gestión del arbolado público para el departamento de Río Negro-. (dv)/

Entonces, cuando lo trate la Comisión que tenga presente eso e incluso lo tenga presente a la hora de solicitar informes para no repetir informes que el Ejecutivo ya ha contestado a este Legislativo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Referido a las acotaciones del Edil Escribano Delgrosso, cuando di inicio a la exposición del tema hice mención al informe que se solicitó. El asunto es que no se ha cumplido y ya estamos con casi tres meses transcurridos del invierno y en momentos en que se debe hacer otro tipo de poda -me parece- y darle otro aspecto a los árboles, y no he visto la reposición de los mismos. Entonces ese es el tema. Si bien reconozco que hay un proyecto que me fue contestado a través de un informe solicitado, como no vemos la iniciativa de parte de la División de implementar ese proyecto nos sentimos preocupados.

Tenemos que tener en cuenta que la vida de un árbol a los efectos de que luzca son cinco o seis años, y si vamos perdiendo tiempo de realizar estos trabajos va a demorar mucho tener un arbolado público frondoso que realmente agrade al visitante, principalmente al turista que viene y que tiene la intención de llegar a una ciudad a la que se la quiere ver como turística por lo que significa Fray Bentos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Vamos a coincidir plenamente en esta oportunidad con el Edil señor Márquez. La verdad que sorprende a algún Edil de por “allá”...

El planteamiento y el aporte que hizo el Edil señor Krasovski están bien hechos, y es preocupación de todos los vecinos que vivimos en este departamento. Esto no es el Amazonas pero es forestación lo que existe acá en la zona urbana, y no se repone.

Por más que se hayan hecho pedido informes y la Intendencia los haya contestado, a veces los pedidos de informes se contestan de una forma y la realidad de las calles es otra ¿no?

Yo creo que las veredas están despobladas y que si queremos apuntar a un turismo que nos desarrolle -como hablábamos hace un ratito con el Edil Rivero- tenemos que pensar en una ciudad más prolija, y entre eso también está el ornato público y el arbolado,

Entonces vamos a coincidir en que este tema pase a la Comisión de Medioambiente y que allí se trate con las personas involucradas que la Comisión entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Simplemente para aclarar que lo que manifesté fue que se tuviera en cuenta por parte de la Comisión lo que se expresó en el informe.

Y honestamente yo no estoy capacitado para definir cuál es la época de poda o no y a qué altura se tienen que podar los árboles y demás. A eso lo informarán los técnicos. Obviamente que en un plan no está la época porque se parte de la base y del supuesto lógico de que la poda se hace en la época en que se tiene que hacer. Indudablemente también la Comisión interrogará sobre ese punto: si la poda se hace en los meses que corresponde.

Pero simplemente era para manifestar que se tenga en cuenta ese insumo sobre este tema que ya fue planteado y respondido en forma muy amplia y con un informe muy detallado por parte del técnico del Ejecutivo, que además es una persona de idoneidad reconocida en nuestra ciudad, porque creo que nadie puede desconocer la idoneidad del señor Guido Iburguren en el tema. Entonces, que justamente se tenga en cuenta como insumo por parte de la Comisión cuando aborde el tratamiento de este asunto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Solamente para agregar que se incorpore este tema también a la Comisión de Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para informarle a los compañeros Ediles que en la ciudad de Young sí se han plantado árboles en calle Rincón, que se vienen plantando desde hace tiempo pero lamentablemente no sé si los muchachos no saben cuidar o qué pasa, que a veces los arrancan. Pero se hace un esfuerzo grande por mantener la reposición de árboles.

Acá tal vez no se han repuesto pero allá en calle Rincón sí los younguenses lo hemos visto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces la propuesta del Edil señor Márquez de enviar nota a la Dirección de Planificación, a fin de requerir por parte de la

Intendencia de Río Negro la elaboración de un proyecto referido al arbolado y jardines de las localidades del departamento; y asimismo enviar este tema a las Comisiones de Medioambiente y de Obras Municipales de esta Junta Departamental. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (trece votos en veintidós).

- 32. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de requerir información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, sobre el proyecto de construcción de la futura seccional 3ª que se está ejecutando en el cruce de rutas nacionales N° 2 y N° 24.-  
*Exp. 2018*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción de la Edila señora Paraduja. Aprobada, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

Tiene la palabra, Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Realmente no es muy extenso el tema. Es tal cual lo dice el Asunto Entrado: solicitar la posibilidad de información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Dirección de Vialidad sobre el proyecto de construcción de la futura Seccional 3ª que se está ejecutando en el cruce de las rutas nacionales N°s. 2 y 24.

La inquietud es porque nos hemos acercado hasta el lugar y allí hay una playa de estacionamiento, la cual hoy por hoy usan los camioneros para descansar y alimentarse. Inclusive es una entrada que viene directamente de la Ruta N° 24.

Bueno, la preocupación es que ellos puedan quedar a futuro sin ese estacionamiento. Entonces nos pareció lo más correcto consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y Vialidad si realmente tienen previsto eliminar esa playa de estacionamiento.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo tengo entendido que en donde se está construyendo la Seccional 3ª no hay una playa de estacionamiento. Ahí estaba la antigua ruta y quedó un sitio baldío, pero no hay una playa de estacionamiento habilitada y controlada por alguien.

Por lo tanto, no interpreto mucho el planteo de la Edila. Me parece que no hay playa de estacionamiento en ese lugar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, con la mejor de las intenciones de ponerle un poco de luz a este tema.

Parece que justamente donde están estacionándose actualmente los camiones para descansar o para lo que fuera, toda esa parte de ahí, se cerraría, y ante la duda

mejor consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dije “playa de estacionamiento” como para ilustrar lo que es, simplemente para eso.

Es sencillo: solicitar el pedido de informes para salir de las dudas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando lo propuesto por la Edila señora Paraduja. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

**33. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: necesidad de contar con emergencia médica las 24 hs. en la localidad de Nuevo Berlín.-  
*Exp. 2019*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).  
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En recorridas que hicimos por el interior, pasando por Nuevo Berlín, tuvimos contacto con concejales blancos quienes nos manifestaron que en dicha localidad no cuentan con emergencia médica las veinticuatro horas. Nos decían que dicha asistencia se brinda en el momento de las consultas pero que luego de finalizadas las mismas no hay un médico al servicio de la población.

Voy a agregar una cosita más: si bien en caso de necesitar la población recurrir a un médico, los profesionales que allí están radicados prestan su atención, pero no lo hacen de una manera oficial -digamos-.

Por lo tanto, voy a pedir apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar una nota a las autoridades departamentales de Salud Pública para que estudien la posibilidad de que la población de Nuevo Berlín cuente con la asistencia de un médico durante las veinticuatro horas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil...

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Me surge una duda, porque en una respuesta que recibimos -que recibió la Junta Departamental- de parte de ASSE por otro tema, por el tema del cardiodesfibrilador que entendíamos faltaba en la policlínica de Algorta, hay una parte que amplía la información que viene brindada por el doctor Álvaro Martínez... Leo textualmente: *“Queremos dejar en claro que las policlínicas rurales están dentro del primer nivel de atención, es decir que ...se realiza no sólo la asistencial sino que se debe trabajar en lo educativo, preventivo y en la promoción de la salud”*. Y más adelante dice: *“Ni la infraestructura de las policlínicas ni los recursos materiales ni humanos están para contener y resolver patologías de urgencia o emergencia, ni la accidentología que*

*pueda existir en esas localidades; todo aquello excede a dicha resolución, pasa a un segundo o tercer nivel de atención.”(mm)/*

En este caso desconozco si Nuevo Berlín está incluido dentro de lo que se considera primer nivel de atención, pero habría que solicitar a ASSE que estudie la posibilidad de pasar a un segundo o tercer nivel de atención para que incluya por resolución de ASSE que la localidad de Nuevo Berlín cuente o quede amparada dentro de lo que son las unidades de emergencia de veinticuatro horas que sería, como lo establece en este informe, el segundo o tercer nivel de atención.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando solicitamos el desfibrilador automático y la camilla para los accidentados en la localidad de Algorta estuvimos hablando con la Doctora Lizuaín y recibimos información al respecto.

Si bien no tengo por qué conocer los distintos niveles o cómo funciona la asistencia médica, lo que sí tengo que saber es si existe o no la asistencia cuando es requerida.

Lo que sí nos contestó el Doctor Martínez fue que se había recibido la donación de una ambulancia por parte de la Embajada de España, la que cuenta con un desfibrilador pero no es el que tiene que dar cumplimiento a la referida Ley. Porque ese desfibrilador que está dentro de la ambulancia lo pueden usar únicamente personas especializadas, y el que dice la Ley es un desfibrilador que personas que tengan un mínimo conocimiento lo pueden usar.

A lo que hace al tema de Nuevo Berlín surge... Yo tengo que creerle al Concejal del Partido Nacional de que no hay un médico fuera del horario de atención. Si alguien se enferma de madrugada o de noche no tienen a quién recurrir, recurren a la voluntad del médico que está en ese momento porque está radicado en ese lugar pero no porque tenga la obligación de atenderlo, desde el punto de vista funcional ¿no? dentro de lo que es la Salud Pública.

Lo mío es sumamente práctico: enviar una nota a Salud Pública y decirle que no hay, que lo implemente de la manera que lo pueda hacer, elevar los niveles de atención - como dice el informado Edil Quintana- y de esa manera que la localidad de Nuevo Berlín pueda contar con un médico.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La intención era hacer un aporte. La información que tengo es ésta, a pesar de que este informe había desaparecido de mi bancada y lo tuve que conseguir nuevamente hoy. Yo lo que hice fue hacer un aporte. No pongo en tela de juicio el tema o lo que trae el señor Edil sino que quiero hacer un aporte. No entiendo por qué la ironía de decir “el informado Edil Quintana”.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Juan Carlos Serres.

SR. JUAN SERRES. Para evitar esto sugeriría, si está de acuerdo el Edil Márquez, que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y se pueda hablar con la gente de la

Salud, se los invite y se plantee este tema y si la Comisión con la gente del Ministerio de Salud Pública y de ASSE considera que... Ese intercambio de información va a ser muy importante, incluso que esté el Edil Márquez que plantea el tema. Por eso la sugerencia al Edil de que más que elevar el pedido se pase el tema a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. No tendría inconveniente en que pasara a la Comisión. Cuando uno presenta un tema es procurar la solución y si hay dos o tres caminos para que la gente de Berlín tenga un médico las veinticuatro horas transitaremos por todos los caminos igual. Cada uno presenta el tema de acuerdo a su pensamiento, a su posición, a lo que piensa que es mejor.

No hay otra opinión más que la mía y la de Serres, por lo tanto podríamos poner a consideración las dos mociones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Por una aclaración porque el Edil Márquez habla de “médicos las veinticuatro horas” y en el Asunto Entrado se habla de contar con una emergencia médica las veinticuatro horas. Son dos cosas diferentes, por eso me gustaría que me especificara si es una emergencia médica las veinticuatro horas, lo cual significa toda una infraestructura, o contar con un médico que es lo que acaba de decir en este momento: “médico las veinticuatro horas”. Esa es la duda que me surge, cómo está planteado el tema en el Asunto Entrado y cómo se ha hablado ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Siempre cuando trato de presentar el tema digo: “qué es lo que va a pensar Amaral de lo que estoy escribiendo”. Entonces la idea es lo que presento acá: una emergencia médica las veinticuatro horas. Lo que significa lo de “médico las veinticuatro horas” es con la idea de que exista la emergencia. Capaz hay un juego de palabras, como dice el Edil Amaral, que por ahí tiene una interpretación si la mira de derecha o de izquierda. Yo como la miro de centro, la veo de una sola manera: que la gente de Berlín tenga una emergencia médica.

Reitero, la idea es que tenga una emergencia médica las veinticuatro horas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. La verdad que le agradezco al señor Márquez la deferencia de qué es lo que pienso yo. La verdad que a mí no me molesta lo que él piensa, lo que quiero es que aclare las cosas. Y como se lo pido a él lo puedo hacer con cualquier otro Edil cuando se pone una cosa en el Asunto Entrado y luego se manifiesta otra cosa en Sala. Es simplemente eso.

De todas maneras sostengo –porque me entre la duda- que son dos cosas diferentes una emergencia médica a que haya un médico las veinticuatro horas en la localidad; una emergencia médica puede ser privada y un médico podría ser por Salud Pública que lo pusiera las veinticuatro horas.

Por lo tanto, y acá lo voy a sacar al Edil Márquez me voy a referir a toda la Junta, cuando solicitamos información a entidades públicas o citamos representantes de Ministerios tenemos que tener las cosas claras como para hacerles los planteamientos en forma clara para que no quede como que la Junta Departamental -porque después es toda la Junta Departamental- hace las cosas en forma improvisada.

Por lo tanto no sé qué es lo que le puede molestar al señor Edil, simplemente es pedir una aclaración de una cosa que se pone de una manera y en Sala se manifiesta de otra. Pero bueno, está en todo su derecho. Yo también tengo mi derecho a que se me aclare qué es lo que se quiere en realidad.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En esta respuesta que hay de ASSE que fue la que expuso el señor Edil Quintana y que voy a volver a leer, dice específicamente cuál es la obligación que tiene ASSE en el tema “Policlínicas rurales”.

Dice: *“Están dentro del 1er. Nivel de Atención, es decir se realiza no sólo lo asistencial sino que se debe trabajar en lo educativo, preventivo y en la promoción de la Salud. Ni la infraestructura de las policlínicas, ni los recursos materiales ni humanos están para contener y resolver patologías de urgencia o emergencia, ni la accidentología que pueda existir en esas localidades, todo aquello que excede a dicha resolución pasa a un 2º o 3er.nivel de Atención”*. Por eso planteamos que habla de capacitar el personal necesario.

También ASSE quiere dejar constancia en este informe del 19 de julio de 2011: *“...También dejamos constancia que estamos caminando hacia un Sistema Nacional Integrado de Salud, es de suma importancia que el sector privado existente en el Departamento trabaje en forma conjunta junto a ASSE, sobre todo en el medio Rural, aportando RRHH, RR, materiales y la logística...”*.

Yo comprendí bien el Asunto Entrado del señor Edil, me remití a este informe y no entiendo qué seguimos discutiendo. La verdad que no lo entiendo. Creo que en este informe que nos llegó las autoridades de ASSE han sido más que claras, específicamente claras.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota a las autoridades departamentales de Salud Pública, de igual manera a ASSE con la finalidad de contar con una emergencia médica las veinticuatro horas en la localidad de Nuevo Berlín y a su vez enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintiuno).

**34. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: necesidad de contar con cuartelillo de bomberos en la localidad de Nuevo Berlín.-  
*Exp. 2020*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (veinte votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sí. Gracias, señor Presidente.

Este tema refiere al cuartelillo de bomberos y fue una inquietud que recogimos de los Concejales del Partido Nacional de la Alcaldía de Nuevo Berlín. Ahí se nos planteó la necesidad de contar con un cuartelillo y se nos dijo que ya habían hecho algunos trámites y dialogado con el señor Jefe de Bomberos del departamento, como así también con el señor Comisario de la localidad de Nuevo Berlín, los que estarían dispuestos a llevar adelante esta gestión ya que lo veían como algo viable. (ld)/

La idea de presentar el tema es transmitir la inquietud del señor Concejal y ver qué trámite podemos hacer a los efectos de que esto se concrete. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

**35. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: necesidad de contar con portabandera en Puerto Viejo donde se realizan los actos conmemorativos.-

*Exp. 2021*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...Negativo (veinte votos en veinte presentes)

¿Va a hacer uso de los diez minutos? Tiene la palabra.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

Señor Presidente, hemos presentado algunos temas y algunos no han sido votados. A eso me refería hoy, cuando hacía alusión a qué Partido Nacional queremos.

Acostumbramos, año a año a concurrir a la localidad de San Javier a los festejos de la fundación de la localidad o de la llegada de los inmigrantes rusos a la zona de Puerto Viejo.

Allí vimos, fue algo que se nos ocurrió porque todos los años se canta el Himno Nacional, que hay un monumento que tiene un solo mástil donde se iza la bandera de San Javier –si no me equivoco-.

Por este motivo veíamos la necesidad de que ese lugar de desembarque pudiera contar con mástiles o porta banderas donde se pudieran izar las tres banderas: el Pabellón Nacional, la bandera de los Treinta y Tres, y la de Artigas, la del Departamento de Río Negro, la de San Javier y alguna otra que podía izarse en el momento de alguna conmemoración especial.

Esa es mi inquietud señor Presidente. De todas maneras veré si puedo hablar con el señor Intendente a los efectos de transmitirle la inquietud. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente quiero hacer una aclaración, decir que la votación es negativa porque hay veinte Ediles en Sala, no porque no se votan los temas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien aclarado.  
Continuamos.

**36. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: requerir al Ejecutivo informe la cantidad de árboles que se repondrán en el ornato público en Fray Bentos, Young; Nuevo Berlín, San Javier, Pueblo Grecco y demás localidades.-  
*Exp. 2022*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando...Negativo (veinte votos en veinte presentes)  
Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. A este tema no lo quise juntar con el otro con respecto de solicitar a Planificación que elabore un proyecto con respecto al arbolado, por entender que era solicitud de informe.

La idea es tener conocimiento de parte del Técnico señor Guido Ibarguren, a los efectos de que informe a esta Junta, qué cantidad de árboles tiene para el trasplante este año y las distintas variedades. O sea, la cantidad de árboles que tiene para el trasplante este año para todas las localidades del departamento y las distintas variedades. Era eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.  
Pasamos ahora a los Asuntos Generales de Carpeta 2.  
Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

Es para mocionar que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, desde el punto 1 al 67 inclusive, se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Continuamos.

## Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con planteamiento sobre falta de iluminación en Ruta 2, a la altura de calle Zapicán, en donde se encuentra una parada de ómnibus interdepartamental.-  
*Exp. 6017*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
  
2. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Pablo González, referente a: "Viviendas desocupadas y emergencia habitacional".-  
*Exp. 6018*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
  
3. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Hugo Saravia, que refieren a aniversario de exhumación de los restos de Pascasio Báez y monumento en homenaje al Peón Rural.-  
*Exp. 6019*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
  
4. **ANP.-** Contesta oficio relacionado con invitación para concurrir a la Comisión de Puerto de este Cuerpo, a efectos de despejar dudas sobre el acuerdo alcanzado con una empresa pesquera de origen coreano para realizar descarga y reparaciones a parte de su flota en el muelle oficial de Fray Bentos, así como también respecto a la problemática entre empresas marítimas y su incidencia en la tripulación de dichos barcos, informando al respecto.-  
*Exp. 6020*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
  
5. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a gastos efectuados en el evento "Reina de Las Cañas" y sobre aporte del Ministerio de Turismo, informando al respecto.-  
*Exp. 6021*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
  
6. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a inquietudes de vecinos de nuestra ciudad en cuanto a la problemática del tránsito en inmediaciones de la Escuela N° 73, informando al respecto.-  
*Exp. 6022*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
  
7. **Intendencia de Río Negro-Dirección de Cultura.-** Saluda y felicita al señor Presidente de esta Corporación por su cargo, solicitando a su vez comunique a las diferentes bancadas y comisiones, informen sobre actividades que se planificarán para los festejos y adhesión al Patrimonio del mes de octubre de 2011, a fin de agregarlas al catálogo que la Comuna publicará previo al mes de festejos.-  
*Exp. 6023*                      RESOLUCIÓN: *19/7/11 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
  
8. **Juntas Dptales. de Flores, Florida, Soriano, Rocha, Lavalleja, Cerro Largo, Artigas, Salto, San José, Paysandú, Durazno, Colonia, Salto, Montevideo,**

**Canelones.-** Comunican la designación de sus respectivas Mesas para el Período 2011-2012.-

*Exp. 6024* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 9. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se efectúa un nuevo contrato al funcionario Richards Vega Baccino, adecuando su remuneración a las tareas que viene desempeñando en la Junta Local de Grecco.-  
*Exp. 6025* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 10. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se promulga el Decreto N° 61/011, de fecha 24 de junio de 2011, sancionado por esta Junta Departamental, por el que se implementa un procedimiento tendiente a resolver la situación de funcionarios que desde hace largo tiempo concurren a trabajar por razones de salud, presentando los certificados médicos respectivos.-  
*Exp. 6026* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 11. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Sr. Hermes Pastorini, referentes a "Convenios que mantiene el MIDES con la IDP para la atención del Refugio 'La Heroica'".-  
*Exp. 6027* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 12. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil Agr. Alvérico Banquerque, referidas a "Repercusiones del llamado a Sala del Sr. Intendente Departamental".-  
*Exp. 6028* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 13. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se les asigna una partida complementaria por concepto de full Time a las funcionarias Valeria Fraquelli y Gabriela Acuña.-  
*Exp. 6029* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 14. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se declara de Interés Departamental al XXXIV Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas organizado por Colegio Liceo Laureles de la Inmaculada de Fray Bentos, a realizarse en el mes de febrero 2012.-  
*Exp. 6030* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 15. Intendencia de Río Negro.-** Solicita anuencia para aceptar la donación por parte de la Empresa Cargill Crop Uruguay S.A., de la suma de U\$S 28.000 (dólares americanos veintiocho mil) para la adquisición de un vehículo para transporte colectivo de pasajeros.  
*Exp. 6031* RESOLUCIÓN: *19/7/11 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 16. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que declara de Interés departamental al Proyecto Socio- Educativo-Cultural

“Expoagraria Fray Bentos 11° Edición” organizado por la Escuela Agraria, que se realizará entre los días 7 y 10 de octubre del corriente año.-

*Exp. 6032*

RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 17. Junta Dptal. de Flores, Treinta y Tres, Intendencia de Salto.-** Acusan recibo de oficio por el que se comunicara la integración de la nueva Mesa de este Legislativo, saludando a la misma y deseándole éxitos en su gestión, así como a los demás integrantes de este Honorable Cuerpo.  
*Exp. 6033* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 18. Mundo Afro.-** Contesta oficio relacionado con iniciativa de realizar campañas en contra de la discriminación racial, agradeciendo la misma.-  
*Exp. 6034* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 19. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con construcción de piscinas abiertas y públicas en distintos centros poblados del interior de nuestro departamento, informando al respecto.-  
*Exp. 6035* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 20. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con necesidad de contar en Fray Bentos con cursos públicos de educación terciaria, informando al respecto.-  
*Exp. 6036* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 21. DINAMA.-** Remite para conocimiento, certificado de clasificación del proyecto “Extracción de tosca para caminería rural”, perteneciente a Forestal Oriental S.A., ubicado en el padrón N° 6785 de la 6a. Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el paraje Matajojo.-  
*Exp. 6037* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 22. DINAMA.-** Remite para conocimiento, certificado de clasificación del proyecto “Extracción de limo para Obra Pública”, perteneciente a Lemiro Pietraboni S.A., ubicado en el padrón N° 124 de la 2a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el paraje Nuevo Berlín.-  
*Exp. 6038* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 23. DINAMA.-** Remite para conocimiento, certificado de clasificación del proyecto “Extracción de tosca para caminería rural”, perteneciente a Forestal Oriental S.A., ubicado en el padrón N° 1335 de la 9a. Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el paraje Averías.-  
*Exp. 6039* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 24. Jefatura de Policía de Río Negro.-** Contesta oficio referido a situación protagonizada por minibús de esta Corporación en ocasión en que se atravesara un motociclista efectuando maniobras imprudentes, informando al respecto.-  
*Exp. 6040* RESOLUCIÓN: *Enterados*

25. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, planteamiento de la señora Suplente de Edil Beatriz Peña, relacionado con el Día Mundial de la Población.-  
*Exp. 6041* RESOLUCIÓN: *Enterados*
26. **Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Comunica constitución de Mesa para el período 2011-2012.-  
*Exp. 6042* RESOLUCIÓN: *Enterados*
27. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de reparación techo ex cine Stella, reparación veredas de Plaza Constitución y colocación recipientes para residuos en otras arterias de Fray Bentos, informando al respecto.-  
*Exp. 6043* RESOLUCIÓN: *Enterados*
28. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a priorización dentro de la ejecución presupuestal, a las partidas destinadas a mantenimiento de calles en la localidad de Nuevo Berlín, informando al respecto.-  
*Exp. 6044* RESOLUCIÓN: *Enterados*
29. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a construcción de estacionamiento de camiones en Ruta N° 24 frente a estancia Nueva Mehlem, informando al respecto.-  
*Exp. 6045* RESOLUCIÓN: *Enterados*
30. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a realización de jornada de plantación de árboles el día 5 de junio como adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, y necesidad de seguimiento a efectos del cuidado de árboles del ornato público, informando al respecto.-  
*Exp. 6046* RESOLUCIÓN: *Enterados*
31. **ASSE.-** Contesta oficio referido a la falta de camilla para poli traumatizados y de un desfibrilador externo automático en la Policlínica de la localidad de Algorta.-  
*Exp. 6047* RESOLUCIÓN: *Enterados*
32. **GLIN URUGUAY.-** Agradece adhesión y apoyo por parte de esta Corporación, al proyecto Glin.-  
*Exp. 6048* RESOLUCIÓN: *Enterados*
33. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita realizada por la señora Representante Angélica Ferreira, referida a los 84 años del Plebiscito por el cual se consultaba a la población de Cerro Chato acerca de su anexión al departamento de Durazno, y al avance hacia la consolidación de los derechos cívicos en nuestra sociedad.-  
*Exp. 6049* RESOLUCIÓN: *Enterados*
34. **MVOTMA.-** Remite para conocimiento, Resolución Ministerial dictada por esa Secretaría de Estado, por la cual concede Autorización Ambiental Previa a El

Esparragal A.A.R.L. para la extracción de tosca en el padrón N° 5269, sito en la 8a. Sección Catastral del departamento de Río Negro.-

*Exp. 6050* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 35. Museo de la Diáspora Rusa.-** Agradece a la Corporación nota de felicitación por la labor de la Diáspora Rusa de San Javier y de la reciente declaración de Monumento Histórico Nacional sobre el edificio sede del Museo, invitando al Cuerpo a los actos realizados en el marco de los festejos del 98° Aniversario de San Javier.-

*Exp. 6051* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 36. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Claro Suárez, referida a la Situación real del Hospital Escuela del Litoral "Galán y Rocha".-

*Exp. 6052* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 37. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Walter Francolino, referida al tema: "Recuperación del voto interdepartamental".-

*Exp. 6053* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 38. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. Gustavo Espera, relacionado con incumplimiento de los estatutos del Congreso Nacional de Ediles.-

*Exp. 6054* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 39. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Solicita apoyo a planteamiento realizado en Sala por el Edil Sr. Yuri Almenar, referente a las inspecciones que ha habido en estos días en la ciudad de Treinta y Tres, en el área de la construcción.-

*Exp. 6055* RESOLUCIÓN: *9/8/11 A Comisión de Asistencia Social.*

- 40. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada por ese Organismo, que refiere al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro para el Período 2011 - 2015.-

*Exp. 6056* RESOLUCIÓN: *27/7/11 A Comisión de Presupuesto.*

- 41. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado a denuncia realizada por las funcionarias municipales, sección barrido, informando al respecto.-

*Exp. 6057* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 42. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado a la necesidad que tiene la Oficina de la Dirección de Higiene, de contar con una puerta divisoria, debido a que comparte un patio interno con las Oficinas de Turismo y Medio Ambiente, informando al respecto.-

*Exp. 6058* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 43. Intendencia de Río Negro.-** Contesta Oficio, relacionado a planteamiento sobre carencias existentes en el vertedero municipal de Fray Bentos y Young., informando al respecto.-  
*Exp. 6059* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 44. Aldeas Infantiles.-** Solicita audiencia con la Comisión de Asistencia Social, a los efectos de poder exponer en profundidad los trabajos que esa Organización desarrolla.-  
*Exp. 6060* RESOLUCIÓN: *28/07/11 A Comisión de Asistencia Social.*
- 45. Sr. Israel Roy Fredo .-** Solicita remitir a la Comisión de Tránsito y Transporte, copia de expediente 271 libro 2009 año 2009 de la Intendencia de Río Negro, sobre solicitud de revisión de lo actuado y nulidad de la Resolución 266/09, por la que se exige pagar una multa por infracciones de tránsito adjudicadas a la moto Suzuki 100, matrícula actual JYF 451.-  
*Exp. 6061* RESOLUCIÓN: *1/8/11 A Comisión de Tránsito y Transporte.*
- 46. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Tec. Agrop. Carlos Oyanarte, referida a: "Recursos Naturales de nuestro país".-  
*Exp. 6062* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 47. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, que refiere a: "Acusación a la prensa en general de fomentar la violencia".-  
*Exp. 6063* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 48. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Claudio Aguilar, relacionada al triunfo de Uruguay en la Copa América 2011.-  
*Exp. 6064* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 49. Junta Dptal. de Soriano.-** Solicita apoyo a planteamiento realizado por el Edil Sr. Uruguay Graña, que refiere a un petitorio a las empresas fabricantes de cerveza para que se incluya en las etiquetas principales de los envases, imágenes de accidentes, que son una de las consecuencias de la ingesta abusiva de alcohol, así como también de los otros efectos nocivos.-  
*Exp. 6065* RESOLUCIÓN: *9/8/11 A Comisión de Asistencia Social.*
- 50. Tribunal de Cuentas.-** Remita para conocimiento, Resolución referida al procedimiento a seguir cuando se sancione el Presupuesto 2011-2015 de la Junta Departamental de Río Negro.-  
*Exp. 6066* RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 51. Oficina Nacional del Servicio Civil.-** Contesta oficio referido a solicitud de información s/ seguimiento en cuanto al cumplimiento por parte de los distintos organismos del Estado de la Ley N° 16.095, adjuntando un "Informe sobre el

Ingreso de personas con discapacidad en el Estado 2010", que realiza un seguimiento de la Ley N° 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, agregando además un capítulo especial de buenas prácticas en la materia.-

*Exp. 6067* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 52. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido al mal estado de las balizas ubicadas por empresa contratada por el Municipio en calle Ferreira Aldunate y en vereda Cine Stella; limpieza alcantarilla que conecta con arroyo Laureles en calles Inglaterra y Sarandí; y colocación de lomadas frente a Liceo N° 3; informando respecto a los dos últimos puntos.

*Exp. 6068* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 53. Comisión Dptal. de Lucha contra la Violencia Doméstica de Río Negro.-** Transmite la importancia de los aportes realizados a la misma por la Edila Edén Picart, manifestando a su vez la necesidad de contar con la presencia de Ediles de los diferentes partidos políticos, solicitando se pueda informar quiénes concurrirán, expresando que la próxima sesión será el primer martes de setiembre a la hora 13:00 en la sede de MIDES.-

*Exp. 6069* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 54. Intendencia de Río Negro.-** Eleva para conocimiento, Resolución N° 492 por la que se promulga el Decreto N° 51/011 de la Corporación y se remite el texto del Presupuesto del Gobierno Departamental Período 2011-2015 con la redacción final, más los cuadros contables correspondientes comprendidos en Anexos 1 y 2 del informe de la Dirección General de Hacienda, atendiendo a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas.-

*Exp. 6070* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 55. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Enzo Malán, referido al turismo regional.-

*Exp. 6071* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 56. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Horacio Yanes, por las que propone solucionar antes de que comience la temporada turística los diversos problemas que existen con las tarjetas de crédito, especialmente en el rubro hotelería.-

*Exp. 6072* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 57. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, resolución de apoyar lo expresado por el Edil del Legislativo de Canelones señor Sergio Rocha en relación al tema "Transgénicos con tuco y queso: un alimento típico uruguayo", elevando a su vez copia de un proyecto sobre el tema presentado por el Edil señor Sebastián Mariñas.-

*Exp. 6073* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 58. Cámara de Representantes .-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Anibal

Pereyra, referidas a la discusión del papel estratégico que el Estado debe tener en los temas centrales de una nación, adjuntando asimismo documentación proporcionada por el señor Representante.-

*Exp. 6074* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 59. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de restaurar focos de luz en alrededores del frigorífico Anglo, y limpieza en playas "La Escalerita" y "La Ensenada", informando al respecto.-

*Exp. 6075* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 60. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de contar con el camión recolector en la zona de las barrancas de "La Toma", informando al respecto.-

*Exp. 6076* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 61. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la señora Representante Angélica Ferreira, en reconocimiento a todas las mujeres afrodescendientes del país.-

*Exp. 6077* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 62. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a proliferación de ratas en el arroyo existente detrás de calle Varela a la altura de terminación calle España y en palmeras de Plaza Artigas, y respecto a control local sito en Ruta N° 2 y Canelón, informando al respecto.-

*Exp. 6078* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 63. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite citación para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 21 de agosto de 2011 a la hora 9:00 en la Junta Departamental de Montevideo, con el fin de elegir la Comisión Electoral a que hacen referencia los artículos 22 y 23 de los estatutos de la Asociación.

*Exp. 6079* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 64. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite citación para la IX Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 4 de setiembre de 2011 a la hora 8:30 en la ciudad de Mercedes.-

*Exp. 6080* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 65. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Dari Mendiondo, referidas a la muestra fotográfica sobre Zelmar Michelini realizada en la Sala de Exposiciones de ese Legislativo.-

*Exp. 6081* RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 66. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la necesidad de acelerar la coordinación entre organismos del Estado para poder paliar la situación de siete personas que viven en condición de calle en la ciudad de Young, informando al respecto.-

*Exp. 6082* RESOLUCIÓN: *Enterados*

**67. Intendencia de Río Negro.-** Comunica Resolución N° 807, referida a la investigación administrativa respecto a la expedición de Licencia de Conducir a un funcionario del Ministerio del Interior.-

*Exp. 6084*

*RESOLUCIÓN: 10/8/11 A Comisión Investigadora  
“Expedición de Licencia de Conducir a funcionario del  
Ministerio del Interior”.*

SR. PRESIDENTE. Pasamos al

### **ORDEN DEL DIA**

**1. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 193).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte Repartido N° 193, se apruebe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).  
Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Mocionar que se incluya como grave y urgente el Repartido N° 198, Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración que se incluya como grave y urgente el Repartido N° 198 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias Presidente.

Para mocionar que los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte Repartidos N°s. 194, 195 y 196. El Informe de la Comisión de Legislación Repartido N° 197, y el Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas Repartido N° 198 sean aprobados como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

**-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-** Solicitud de anuencia para adquirir bien inmueble Fracción de terreno baldía.- (Rep. N° 198).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 66 /011**

**VISTO:** El Oficio N° 168 de fecha 20 de junio de 2011, recibido del Ejecutivo

Comunal, por el cual se solicita la anuencia pertinente para adquirir el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldía, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que forma parte del padrón número “6748”, que según plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha Enero de 2011, tiene una superficie de 14.141,41 metros cuadrados con 159,26 mts. al NE de frente a calle Lawry; por el precio de U\$S 3.50 el mc, forma de pago: 50% al contado, al momento del otorgamiento y suscripción del contrato de cesión de promesa de compraventa en condiciones de ser inscripto y contra la exhibición y entrega de los distintos certificados registrales libres sin inscripciones optativas de ningún tipo; y el saldo de precio en cuatro cuotas anuales, siguientes y consecutivas, venciendo la primera al año de la fecha del otorgamiento antes referido, sin interés de ningún tipo;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial, Dirección de Vivienda y Dirección General de Planificación; -----

**CONSIDERANDO: II)** Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del marco de la Resolución N° 533 de fecha 24 de junio de 2010 del Ejecutivo Departamental,-Fondo Rotatorio;- -----

**CONSIDERANDO: III)** Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, en cuanto permitirá aumentar la disponibilidad de tierras en un área de crecimiento de la ciudad; -----

**ATENTO: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENTO: II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República; 36 Num. 1° de la Ley Orgánica Municipal (N° 9515 del 28/10/1935); -----

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío relacionado en el Visto de la presente, por el precio y en las condiciones que en el mismo se indican.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**2. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 194).-

**3. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Planteamiento del Edil Sr. Carlos Nobelasco sobre mal estado de las aceras en diversas partes de nuestra ciudad.- (Rep. N° 195).-

**4. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 196).-

**5. Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 197).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 1:05’).

**oooOooo**